

ACTA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024
H. JUNTA DIRECTIVA

INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 12:30 horas del día martes 19 de noviembre del año 2024, y encontrándose reunidos los miembros de nuestra H. Junta Directiva y personal del IDEA de manera presencial en el recinto Sala de Juntas de las Oficinas Centrales del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Duranguense de Educación para Adultos, sito en calle Ramírez 110 sur, C.P. 34000 de la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., convocados en tiempo y forma los miembros de la H. Junta de Gobierno integrada como Presidente **C. DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL**, Gobernador del Estado de Durango, Presidente de la H. Junta Directiva, se encuentra presente la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**, Coordinadora de Organismos Públicos Descentralizados y Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación en el Estado de Durango (SEED), para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del año 2024; para que tenga verificativo éste acto, se encuentra presente la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**, suplente del **DR. JOSÉ GUILLERMO ADAME CALDERÓN**, Secretario de Educación en el Estado, Vicepresidente de la H. Junta Directiva del Instituto Duranguense de Educación para Adultos, lo anterior, para que en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 6, 7, 8, 9, y 10 del Decreto Administrativo que crea el Instituto Duranguense de Educación para Adultos con fecha 12 de noviembre del 2009, y 23, 24 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango. Acto seguido y de acuerdo con la forma de integración del Órgano de Gobierno que, para esta Entidad Paraestatal, establecen los artículos 1, 4 fracción I, 53, 54 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 6, 7, 19, 20, 21, 23, 24, 25 y 59 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango; dicha Junta de Gobierno, como Órgano Colegiado que funge como máxima autoridad de la Entidad Paraestatal. La **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA** en suplencia del **DR. JOSÉ GUILLERMO ADAME CALDERÓN**, Secretario de Educación del Estado y Vicepresidente de la H. Junta Directiva del Instituto Duranguense de Educación para Adultos, da la Bienvenida y procede a tratar el segundo de los Puntos del Orden del Día, a continuación el **ING. GUILLERMO ARCE VALENCIA**, Secretario Técnico realiza el pase de lista de asistencia, mismo que queda integrado e instalado de la siguiente manera; **LIC. FRANCISCO DE LA CRUZ CAMPOS RÍOS**, Subdirector de Operación Estatal Región C, suplente del **LIC. ARMANDO CONTRERAS CASTILLO**, Director General del INEA; **L.A. NORA GEORGINA HUERTA HERNÁNDEZ** Coordinadora de General de Normatividad, Registro y Seguimiento de Entidades Paraestatales suplente del **LIC. FRANKLIN CORLAY AGUILAR**, Secretario de Finanzas y de Administración; **LIC. ORLANDO GREGORIO HERRERA AVIÑA**, Subsecretario de Desarrollo Productivo, Rural y Regional suplente del; **ARQ. JULIO DAVID PAYÁN GUERRERO** Titular de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Durango; **ING. ELISEO FLORES GARCÍA**, Responsable de INDAUTOR y Protección Civil suplente del **LIC. JUAN FRANCISCO DÍAZ TORRES**, Encargado de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Durango; **PSIC. JOSÉ LUIS GARCÍA MALDONADO**, Coordinador Académico del CONAFE, suplente de la **LIC. MARÍA DEL PILAR ESPINO**, Coordinadora Territorial en Durango del CONAFE; **LIC. RENÉ ANTUNA CONTRERAS**, Director de Educación del INDEHVAL, suplente del **LIC. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ** Presidente Municipal de Durango, C.P. **MAYTÉ EDITH RUIZ FERNÁNDEZ**, Jefa del Departamento de Organismos Públicos Descentralizados, suplente de la **C.P. CLAUDIA QUINTANA ESCOBOSA**, Comisario Público Propietario de esta Honorable Junta Directiva; **ING. GUILLERMO ARCE VALENCIA**, Director General del Instituto Duranguense de Educación para Adultos y Secretario Técnico de esta H. Junta de Gobierno. Finaliza la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**

Coordinadora de Organismos Públicos Descentralizados y Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación en el Estado de Durango, quién procede a declarar legalmente instalados los trabajos de esta Cuarta Sesión Ordinaria 2024 de esta H. Junta Directiva siendo las 12:41 horas, por lo que da continuidad a la reunión. -----

1. **Bienvenida. Mtra. Silvia Jetzabel Rascón Herrera.** -----
2. **Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.** -----
3. **Lectura y Aprobación del Orden del Día. (ACUERDO 01/04-2024).** -----
4. **Presentación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2024.** -----
5. **Seguimiento de Acuerdos.** -----
6. **Informe de Actividades al Tercer Trimestre del 2024 por parte del Director General.** -----
 - 6.1 Informe de Actividades Meta-Logro al tercer trimestre del 2024. -----
 - 6.2 Informe de Formación al tercer trimestre del 2024. -----
 - 6.3 Informe de indicadores solicitados por la Oficina de Enlace Educativo al tercer trimestre del 2024. -----
 - 6.4 Presentación de la MIR al tercer trimestre del 2024 (Matriz de Indicadores de Resultados). -----
 - 6.5 Presentación en Video. -----
7. **Presentación de la Información Financiera al Tercer Trimestre del 2024.** -----
 - 7.1 Informe Financiero al tercer trimestre del 2024. -----
 - 7.2 Informe Presupuestal al tercer trimestre del 2024. -----
8. **Presentación de la actualización del COCODI.** -----
9. **Presentación del Convenio de Colaboración entre IDEA-INIFEED.** -----
10. **Propuestas para Punto de Acuerdo.** -----
 - 10.1 Aprobación del Informe de Actividades al tercer trimestre del 2024 por parte del Director General. (ACUERDO 02/04-2024). -----
 - 10.2 Aprobación del nombramiento de la Lic. Marianna Ivette Márquez Soto como Jefe de la Unidad de Transparencia propuesto por el Director General. (ACUERDO 03/04-2024). -----
 - 10.3 Aprobación a las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Programa Operativo Anual (POA) al tercer trimestre de 2024. (ACUERDO 04/04-2024). -----
 - 10.4 Aprobación de las modificaciones al cierre del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) al tercer trimestre de 2024. (ACUERDO 05/04-2024). -----
 - 10.5 Aprobación del Manual de Procedimientos del Instituto Duranguense de Educación para Adultos. (ACUERDO 06/04-2024). -----
 - 10.6 Aprobación de la reclasificación presupuestal, previa autorización del INEA. (ACUERDO 07/04-2024). --
 - 10.7 Aprobación del Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Duranguense de Educación para Adultos 2023-2028. (ACUERDO 08/04-2024). -----
11. **Asuntos Generales.** -----
 - 11.1 Informe sobre el seguimiento a la situación que guarda el Patronato Pro-Educación para Adultos -----
 - 11.2 Informe sobre opciones de arrendamiento de vehículos para el IDEA, presupuesto 2025. -----
12. **Clausura de la reunión.** -----

Una vez leído el Orden del día, la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA** pregunta si hubiera alguna duda o comentario, al no presentarse ninguna intervención, la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA** procede a aprobar el Orden del día, manifestándose los integrantes de la H. Junta Directiva de manera unánime, quedando como sigue: -----

ACUERDO 01/04-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN, PUBLICADO EN PERIÓDICO OFICIAL N°3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: **EL ORDEN DEL DÍA LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024.** -----

Continuando con el Orden del día se pasa al punto **4. PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024**, en relación con el punto se proyecta el acta en mención con algunas firmas de los integrantes de esta H. Junta Directiva esperando tener totalmente firmada en las próximas semanas. -----

5. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS: Dando continuidad a la sesión, el **ING. GUILLERMO ARCE VALENCIA** da lectura al seguimiento de acuerdos, mismos que se encuentran como a continuación se detalla. -----

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024		
ACUERDO	OBSERVACIONES	ESTATUS
ACUERDO 01/01-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN, PUBLICADO EN PERIÓDICO OFICIAL N°3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL ORDEN DEL DÍA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024.		CONCLUIDO
ACUERDO 02/01-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 FRACCION X DEL DECRETO DE CREACIÓN, PUBLICADO EN PERIÓDICO OFICIAL N°3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, NO APRUEBA POR MAYORIA: LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2022.		CONCLUIDO
ACUERDO 03/01-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN XIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 14 FRACCION XIX DEL DECRETO DE CREACIÓN, PUBLICADO EN PERIÓDICO OFICIAL N°3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL INFORME DE ACTIVIDADES AL CIERRE 2023.		CONCLUIDO
ACUERDO 04/01-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y LOS ARTÍCULOS 9 Y 14 FRACCION IX DEL DECRETO DE CREACIÓN, PUBLICADO EN PERIÓDICO OFICIAL N°3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR		CONCLUIDO

UNANIMIDAD: LAS MODIFICACIONES DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL AL CIERRE DE 2023, CON UN INGRESO DEVENGADO \$110,297,253.99 (CIENTO DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILDOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 99/100 M.N.) Y UN EGRESO DEVENGADO \$109,980,646.87 (CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 87/100 M.N.).		
ACUERDO 05/01-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTALES DEL ESTADO DE DURANGO Y LOS ARTÍCULOS 9 Y 14 FRACCION IX DEL DECRETO DE CREACIÓN, PUBLICADO EN PERIÓDICO OFICIAL N°3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: LAS MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO INGRESOS Y EGRESOS AL CIERRE DE 2023, CON UN INGRESO DEVENGADO \$110,297,253.99 (CIENTO DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILDOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 99/100 M.N.) Y UN EGRESO DEVENGADO \$109,980,646.87 (CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 87/100 M.N.).		CONCLUIDO
ACUERDO 06/01-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 FRACCION XII DEL DECRETO DE CREACIÓN, PUBLICADO EN PERIÓDICO OFICIAL N°3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: LAS MODIFICACIONES AL CIERRE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (PAAAS) 2023 POR UN MONTO DE 17'612,036.59 (DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL TREINTA Y SEIS PESOS 59/100 M.N.).		CONCLUIDO
ACUERDO 07/01-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 Y 14 FRACCIONES IX Y XIX DEL DECRETO DE CREACIÓN, PUBLICADO EN PERIÓDICO OFICIAL N°3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA UNANIMIDAD: LAS APERTURAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2024 Y PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2024 CON UN INGRESO AUTORIZADO \$140, 641, 324.00 (CIENTO CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS		CONCLUIDO

CUARENTA UN MIL TRESCIENTOS VEINTE Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).		
ACUERDO 08/01-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 FRACCION XII Y EL ARTICULO 14 FRACCIONES V Y XIX DEL DECRETO DE CREACIÓN, PUBLICADO EN PERIÓDICO OFICIAL N°3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (PAAAS) 2024 POR UN MONTO \$19, 076,269.00 (DIECINUEVE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).		CONCLUIDO
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024		
ACUERDO 01/01EX-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN, PUBLICADO EN PERIÓDICO OFICIAL N°3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL ORDEN DEL DÍA LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024.		CONCLUIDO
ACUERDO 02/01EXT-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 9 Y 12 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, PUBLICADO EN PERIÓDICO OFICIAL N° 3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL NOMBRAMIENTO DEL ING. GUILLERMO ARCE VALENCIA COMO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS.		CONCLUIDO
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024		
ACUERDO	OBSERVACIONES	ESTATUS
ACUERDO 01/02-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN, PUBLICADO EN PERIÓDICO OFICIAL N°3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS,		CONCLUIDO

APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL ORDEN DEL DÍA LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024.		
ACUERDO 02/02-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 24 Y 25 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, PUBLICADO EN ELE PERIÓDICO OFICIAL NUMERO 3 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2023.		CONCLUIDO
ACUERDO 03/02-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 24 Y 25 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, PUBLICADO EN ELE PERIÓDICO OFICIAL NUMERO 3 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023.		CONCLUIDO
ACUERDO 04/02-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN XIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 14 FRACCION XIX DEL DECRETO DE CREACIÓN, PUBLICADO EN PERIÓDICO OFICIAL N°3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL INFORME DE ACTIVIDADES AL PRIMER TRIMESTRE 2024.		CONCLUIDO
ACUERDO 05/02-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 25 FRACCION XVI DE LA LEY DE ENTIDADES PARA ESTATALES PARA EL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL N° 3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL NOMBRAMIENTO DEL LIC. DARIO MEDINA REYES COMO COORDINADOR DE ZONA EN RODEO.		CONCLUIDO
ACUERDO 06/02-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 25 FRACCION XVI DE LA LEY DE ENTIDADES PARA ESTATALES PARA EL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL N° 3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL NOMBRAMIENTO DEL LIC. JAIME GÓMEZ ROMERO COMO SECRETARIO PARTICULAR.		CONCLUIDO

ACUERDO 07/02-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 25 FRACCION XVI DE LA LEY DE ENTIDADES PARA ESTATALES PARA EL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL N° 3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL NOMBRAMIENTO DEL BIÓLOGO EDUARDO ESCOBEDO REYES COMO COORDINADOR REGIONAL LAGUNA.		CONCLUIDO
ACUERDO 08/02-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 25 FRACCION XVI DE LA LEY DE ENTIDADES PARA ESTATALES PARA EL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL N° 3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL NOMBRAMIENTO DEL INGENIERO JESUS EDMUNDO RAVELO DUARTE COMO SECRETARIO TÉCNICO.		CONCLUIDO
ACUERDO 09/02-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 25 FRACCION XVI DE LA LEY DE ENTIDADES PARA ESTATALES PARA EL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL N° 3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL NOMBRAMIENTO DEL INGENIERO JORGE ARMANDO SOLÍS NÁJERA COMO JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.		CONCLUIDO
ACUERDO 10/02-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 25 FRACCION XVI DE LA LEY DE ENTIDADES PARA ESTATALES PARA EL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL N° 3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL NOMBRAMIENTO DEL INGENIERO JUAN DANIEL CARRILLO MERCADO COMO JEFE DE LA UNIDAD DE CALIDAD EN LA INSCRIPCIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN (UCIAC).		CONCLUIDO
ACUERDO 11/02-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 25 FRACCION XVI DE LA LEY DE ENTIDADES PARA ESTATALES PARA EL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL N° 3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, NO APRUEBA POR		CONCLUIDO

UNANIMIDAD: EL NOMBRAMIENTO DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO.		
ACUERDO 12/02-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 25 FRACCION XVI DE LA LEY DE ENTIDADES PARA ESTATALES PARA EL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL N° 3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIADA ROCÍO CARMONA HERNÁNDEZ COMO COORDINADORA DE ZONA DURANGO SUR.		CONCLUIDO
ACUERDO 13/02-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 25 FRACCION XVI DE LA LEY DE ENTIDADES PARA ESTATALES PARA EL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL N° 3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL NOMBRAMIENTO DEL C. GUSTAVO BALDERAS PIEDRA COMO RESPONSABLE DE PARQUE VEHICULAR.		CONCLUIDO
ACUERDO 14/02-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARA ESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN, PUBLICADO EN PERIÓDICO OFICIAL N°3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: LAS MODIFICACIONES AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) Y EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2024, CON UN MONTO DE \$140,645,482.05 (CIENTO CUARENTA MILLONES SIESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 5/100 M.N).		CONCLUIDO
ACUERDO 15/02-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARA ESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN, PUBLICADO EN PERIÓDICO OFICIAL N°3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (PAAAS) AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2024 POR UN MONTO DE \$19, 080,427.		CONCLUIDO

05 (DIECINUEVE MILLONES OCHENTA MIL
CUATROCIENTOS VEINTEISIETE PESOS 5/100 M.N.)

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024

ACUERDO	OBSERVACIONES	ESTATUS
ACUERDO 01/03-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL N°3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL ORDEN DEL DÍA LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024.		EN PROCESO
ACUERDO 02/03-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 24 Y 25 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NUMERO 3 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024.		EN PROCESO
ACUERDO 03/03-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 24 Y 25 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NUMERO 3 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL ACTA DE LA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024.		EN PROCESO
ACUERDO 04/03-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 24 Y 25 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NUMERO 3 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024.		EN PROCESO
ACUERDO 05/03-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN XIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 14 FRACCION XIX DEL DECRETO DE CREACIÓN, PUBLICADO EN EL		EN PROCESO

PERIÓDICO OFICIAL N°3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL INFORME DE ACTIVIDADES AL SEGUNDO TRIMESTRE 2024.		
ACUERDO 06/03-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 25 FRACCION XVI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL N° 3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL NOMBRAMIENTO DEL LIC. GERARDO ANTONIO GARIBAY REZA COMO SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.		EN PROCESO
ACUERDO 07/03-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 25 FRACCION XVI DE LA LEY DE ENTIDADES PARA ESTATALES PARA EL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL N° 3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL NOMBRAMIENTO DEL LIC. GRACIA ALEJANDRA OROZCO ORTEGA COMO JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO.		EN PROCESO
ACUERDO 08/03-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 25 FRACCION XVI DE LA LEY DE ENTIDADES PARA ESTATALES PARA EL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL N° 3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL NOMBRAMIENTO DEL LIC. ROLANDO CRUZ GÓMEZ COMO COORDINADOR DE ZONA GÓMEZ PALACIO NORTE.		EN PROCESO
ACUERDO 09/03-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL N°3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: LAS MODIFICACIONES AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) Y EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2024, CON UN MONTO DE \$140,653,308.60 (CIENTO CUARENTA MILLONES SIESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 60/100 M.N).		EN PROCESO

ACUERDO 10/03-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL N°3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (PAAAS) AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2024 POR UN MONTO DE \$19, 088,253. 68 (DIECINUEVE MILLONES OCHENTA Y OCHO MILDOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 68/100 M.N.)		EN PROCESO
ACUERDO 11/03-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTICULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 3 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2000. LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: LA RECLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL POR UN MONTO DE \$5, 139, 602.00 (CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100M.N.).		EN PROCESO
ACUERDO 12/03-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTICULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 3 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2000. LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: LA BAJA Y DESTINO FINAL DE ACTIVO FIJO EL CUAL COMPRENDE 58 BIENES PROPIEDAD DEL IDEA POR UN MONTO DE \$9, 774.74 (NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 74/100M.N.).		EN PROCESO
ACUERDO 13/03-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTICULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 3 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2000. LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DEL IDEA PARA INCLUIR LA UNIDAD DE ARCHIVO BAJO SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.		EN PROCESO

No habiendo más comentarios al respecto, se da por presentado el punto. -----

6. INFORME DE ACTIVIDADES AL TERCER TRIMESTRE 2024 POR EL DIRECTOR GENERAL. (ANEXO A) Se continua con el punto **6.1 Informe de Actividades Meta-Logro al Tercer Trimestre del 2024**, dando lectura al punto el **M.V.Z Isaac Escajeda Arce**, Subdirector de Planeación y Seguimiento Operativo, al finalizar, se pasa al punto **6.2 Informe de Formación al Tercer Trimestre del 2024**, mismo que expone la **Lic. Gabriela Guadalupe Álvarez Hernández**, Subdirectora de Servicios Educativos, finaliza su participación, no habiendo comentarios ni dudas, se continua con el punto **6.3 Informe de Indicadores solicitados por la Oficina de Enlace Educativo al Tercer Trimestre 2024**, mismo que comenta el **Ing. Jesús Edmundo Ravelo Duarte**, Secretario Técnico, no habiendo observaciones, se prosigue con el punto **6.4. Presentación de la MIR al tercer Trimestre del 2024** (Matriz de Indicadores de Resultados), da lectura el **M.V.Z Isaac Escajeda Arce**, una vez concluida su participación, se da continuidad con el video de las actividades del tercer trimestre del 2024. La **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA** reconoce el trabajo en equipo y el compromiso de la Institución para seguimiento a los indicadores y por lo tanto a la consecución de los objetivos y metas del IDEA, El **LIC. FRANCISCO DE LA CRUZ CAMPOS RÍOS** reconoce el esfuerzo que ha realizado el equipo del IDEA por lograr la meta planteada para el año 2024, así mismo comenta que las expectativas del logro al 100% de la misma son altas y ofrece seguir apoyando desde oficinas centrales para lograrlo, no habiendo más intervenciones se pasa al siguiente punto. -----

7. PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA AL TERCER TRIMESTRE DEL 2024. (ANEXO B). Se continúa con el punto **7.1 Informe Financiero al Tercer Trimestre del 2024**, da lectura a los Estados Financieros el **Lic. Gerardo Antonio Garibay Reza**, Subdirector de Administración y Finanzas, no habiendo comentarios finaliza y continua a dar lectura al siguiente punto el **Lic. Gerardo Antonio Garibay Reza 7.2 Informe Presupuestal al Tercer Trimestre del 2024**, al no haber comentarios o aclaraciones por los integrantes de la H. Junta Directiva se da por presentada la información. -----

8. PRESENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL COCODI. El **ING. GUILLERMO ARCE VALENCIA**, sede la palabra al **Ing. Jesús Edmundo Ravelo Duarte** para que exponga el punto donde comenta que se trata de la actualización generada por los nuevos funcionarios de la institución (**ANEXO G**), no habiendo comentarios se pasa al siguiente punto. -----

9. PRESENTACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE IDEA-INIFEED. En el uso de la palabra el **ING. GUILLERMO ARCE VALENCIA**, comenta que para realizar el proceso de remozamiento de plazas comunitarias se firma el presente convenio con el fin de que el INIFEED ayude al IDEA con la contratación y supervisión de las obras y garantizar el correcto ejercicio del gasto (**ANEXO H**), no habiendo más intervenciones se continua con el siguiente punto. **10. PROPUESTAS PARA PUNTO DE ACUERDO.** La **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA** pasa al punto **10.1 Aprobación del Informe de Actividades al Tercer Trimestre del 2024 por el Director General**, pide al pleno manifestar con su voto para aprobar el punto, quedado aprobado por unanimidad como sigue: ---

ACUERDO 02/04-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN XIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 14 FRACCION XIX DEL DECRETO DE CREACIÓN, PUBLICADO EN PERIÓDICO OFICIAL N°3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: **EL INFORME DE ACTIVIDADES AL TERCER TRIMESTRE 2024 POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL. (ANEXOS A y B).** -----

Continuando con la reunión se da lectura al punto **10.2. Aprobación del nombramiento de la Licenciada Marianna Ivette Márquez Soto como Jefa de la Unidad de Transparencia**, la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA** pide al pleno manifestar su voto, siendo aprobado por unanimidad, quedando como sigue: -----

ACUERDO 03/04-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 3 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2000. LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL

INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: **EL NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIADA MARIANNA IVETTE MÁRQUEZ SOTO COMO JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. (ANEXO C)** -----

Siguiendo con la reunión se da lectura al punto **10.3 Aprobación de las modificaciones al Presupuesto de Ingreso y Egreso y el Programa Operativo Anual (POA) al Tercer Trimestre 2024.** La **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA** pide al pleno manifestar su voto, siendo aprobado por unanimidad, quedando como sigue:

ACUERDO 04/04-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL NÚMERO 3 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2000. LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: **LAS MODIFICACIONES AL CIERRE DEL TERCER TRIMESTRE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) Y EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2024 QUEDANDO POR UN IMPORTE MODIFICADO DE \$ 142,591,816.94 (CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS 94/100 M.N.). (ANEXO D).** -----

Posteriormente se pasa al punto de acuerdo **10.4 Aprobación de las Modificaciones del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) al Tercer Trimestre 2024,** al no haber observaciones ni comentarios, se somete a votación, quedando aprobado por unanimidad como sigue: -----

ACUERDO 05/04-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL NÚMERO 3 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2000. LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: **LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (PAAAS) AL CIERRE DEL TERCER TRIMESTRE 2024 POR UN MONTO DE \$ 19,118,279.54 (DIECINUEVE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 54/100M.N.). (ANEXO E).** -----

Continuando con el Orden del día pasa al punto de acuerdo **10.5 Aprobación del Manual de Procedimientos del Instituto Duranguense de Educación para Adultos,** la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA** pregunta a los integrantes de la H. Junta Directiva si hubiese algún comentario sobre el punto al no haber intervenciones, se somete a votación, con el siguiente resultado: -----

ACUERDO 06/04-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL NÚMERO 3 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2000. LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: **EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL IDEA (ANEXO I).** -----

Posteriormente se pasa al punto de acuerdo **10.6 Aprobación de la reclasificación presupuestal, previa autorización del INEA,** al no haber observaciones ni comentarios, se somete a votación, quedando aprobado por unanimidad como sigue: -----

ACUERDO 07/04-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL NÚMERO 3 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2000. LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: **LA RECLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL FEDERAL DE RAMO 33 SE REALICEN TRANSFERENCIAS EN LOS CAPITULOS 3000 Y 4000 Y SE TOMARÁ EL RECURSO DE LAS PARTIDAS QUE TIENEN DISPONIBILIDAD POR UN MONTO DE \$ 493,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.). (ANEXO F).** -----

Continuando con el orden del día pasa al punto de acuerdo **10.7 Aprobación del Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Duranguense de Educación para Adultos 2023-2028,** la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA** pregunta a los integrantes de la H. Junta Directiva si hubiese algún comentario sobre el punto al no haber intervenciones, se somete a votación, con el siguiente resultado: -----

ACUERDO 08/04-2024. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL NÚMERO 3 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2000. LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: **PROGRAMA** -----

**INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS 2023-2028
(ANEXO J).**

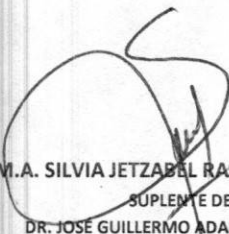
Pasando al punto 11. **Asuntos Generales**, la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA** da el uso de la palabra **ING. GUILLERMO ARCE VALENCIA** para que exponga cada uno de los asuntos generales a tratar. -----

En relación con el punto **11.1 Informe sobre el seguimiento a la situación que guarda el Patronato Pro-Educación para Adultos**, comenta que en la sesión anterior de H. Junta Directiva se solicitó a la Secretaría de Educación del Estado de Durango, se consultara con las instancias correspondientes sobre el curso que debe llevar el mencionado Patronato, acto seguido toma la palabra la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**, y comparte que aún no se cuenta con la respuesta a la petición realizada y propone dar seguimiento para que en la sesión ordinaria siguiente se tenga una solución al planteamiento, no habiendo más intervenciones se da por concluido el asunto general y se continua con el desarrollo de la reunión. **11.2 Informe sobre opciones de arrendamiento de vehículos para el IDEA, presupuesto 2025.** En el uso de la voz el **ING. GUILLERMO ARCE VALENCIA** comenta que en días anteriores a esta H. Junta Directiva se comunicó con personal del INEA para conocer las opciones de arrendamiento de vehículos para el año 2025, esto derivado de que el contrato actual termina el 31 de diciembre del presente año, con relación a lo anterior pide la palabra el **LIC. FRANCISCO DE LA CRUZ CAMPOS RÍOS**, comentando que estuvo revisando el tema y en la información que él pudo recabar en el presupuesto del año entrante viene contemplada la partida para arrendamiento de parque vehicular que la forma de arrendamiento quedara a criterio de los IEEAs, según las mejores condiciones; al no haber más intervenciones se da por concluido. -----

Antes de concluir la sesión solicita la palabra el **LIC. ORLANDO GREGORIO HERRERA AVIÑA**, con el fin de felicitar a todo el equipo del IDEA por el esfuerzo realizado durante el trimestre, acto seguido el **MTRO. RENÉ ANTUNA CONTRERAS**, se suma a la felicitación y exhorta a continuar en ese camino a todo el personal del Instituto. -----

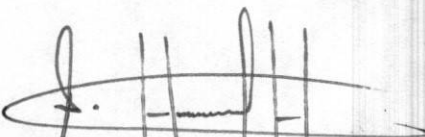
La **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA** hace la clausura de la reunión siendo las 13:33 horas, dando las gracias por su presencia y asistencia y les envía un cordial saludo de parte del Gobernador **Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal**, Presidente de esta H. Junta, y también de nuestro Vicepresidente, el **Dr. José Guillermo Adame Calderón**, Secretario de Educación. -----

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2024 de la H. Junta Directiva del Instituto Duranguense de Educación para Adultos con fecha 19 de noviembre del 2024.



M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA

SUPLENTE DEL
 DR. JOSÉ GUILLERMO ADAME CALDERÓN
 SECRETARIO DE EDUCACIÓN, VICEPRESIDENTE DE LA
 H. JUNTA DIRECTIVA
 CON VOZ Y VOTO

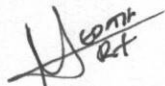


L.A. NORA GEORGINA HUERTA HERNÁNDEZ
 COORDINADORA GENERAL DE
 NORMATIVIDAD, REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE
 ENTIDADES PARAESTATALES SUPLENTE DEL
 LIC. FRANKLIN CORLAY AGUILAR
 SECRETARIO DE FINANZAS Y DE
 ADMINISTRACIÓN
 VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
 CON VOZ Y VOTO

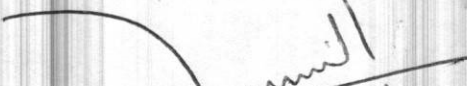


PSIC. JOSÉ LUIS GARCÍA MALDONADO
 SUPLENTE DE LA LIC. MARÍA DEL PILAR ESPINO
 COORDINADORA TERRITORIAL EN DURANGO DEL
 CONAFE
 VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
 CON VOZ Y VOTO

LIC. FRANCISCO DE LA CRUZ CAMPOS RÍOS
 SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN ESTATAL
 REGIÓN C SUPLENTE DEL
 LIC. ARMANDO CONTRERAS CASTILLO
 DIRECTOR GENERAL DEL INEA
 CON VOZ Y VOTO



C.P. MAYTÉ EDITH RUIZ FERNÁNDEZ,
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ORGANISMOS
 PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS SUPLENTE DE LA
 C.P. CLAUDIA QUINTANA ESCOBOSA
 COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE LA H.
 JUNTA DIRECTIVA
 CON VOZ



LIC. ORLANDO GREGORIO HERRERA AVIÑA
 SUBSECRETARIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO,
 RURAL Y REGIONAL. SUPLENTE DEL
 ARQ. JULIO DAVID PAYÁN GUERRERO
 SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE
 DURANGO
 VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
 CON VOZ Y VOTO



ING. ELISEO FLORES GARCÍA,
 RESPONSABLE DE INDAUTOR Y PROTECCIÓN
 CIVIL SUPLENTE DEL LIC. JUAN FRANCISCO
 DÍAZ TORRES
 ENCARGADO DE LA OFICINA DE ENLACE
 EDUCATIVO EN EL ESTADO DE DURANGO
 VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
 CON VOZ Y VOTO



MTRO. RENÉ ANTUNA CONTRERAS
 DIRECTOR MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DEL
 INDEHVAL SUPLENTE DEL
 LIC. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO
 CON VOZ Y VOTO



ING. GUILLERMO ARCE VALENCIA
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DURANGUENSE
 DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS Y
 SECRETARIO TÉCNICO DE LA H. JUNTA
 DIRECTIVA
 CON VOZ

PUNTO DE ACUERDO

ANTECEDENTES:

Como parte inicial del proceso de la H. Junta Directiva es necesario poner a consideración el Orden del Día y aprobar para dar validez a los asuntos ahí plasmados.

JUSTIFICACIÓN:

El Orden del Día contiene los asuntos a conocer por los integrantes de la H. Junta Directiva y es parte fundamental de la validez de los acuerdos ahí tomados.

PROPUESTA:

Se somete a consideración de la Honorable Junta Directiva del Instituto Duranguense de Educación para Adultos el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2024.

RESOLUTIVO:

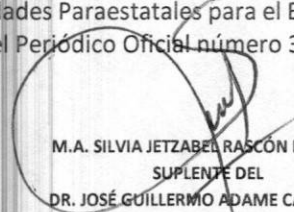
ACUERDO 01/04-2024. Se aprueba por **UNANIMIDAD** el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria 2024, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Durango y el Artículo 9 del Decreto de Creación del 20 de septiembre de 1999, publicado en el Periódico Oficial número 3 de fecha 9 de enero de 2000.



L.A. NORA GEORGINA HUERTA HERNÁNDEZ
COORDINADORA GENERAL DE NORMATIVIDAD,
REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ENTIDADES
PARAESTATALES SUPLENTE DEL
LIC. FRANKLIN CORLAY AGUILAR
SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.
CON VOZ Y VOTO



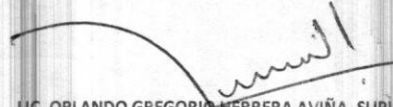
C.P. MAYTE EDITH RUIZ FERNÁNDEZ,
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ORGANISMOS PÚBLICOS
DESCENTRALIZADOS SUPLENTE DE LA
C.P. CLAUDIA QUINTANA ESCOBOSA
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE LA H. JUNTA
DIRECTIVA.
CON VOZ



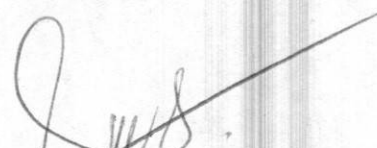
M.A. SILVIA JETZABEL RASCON HERRERA
SUPLENTE DEL
DR. JOSÉ GUILLERMO ADAME CALDERÓN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN,
VICEPRESIDENTE DE LA
H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO



PSIC. JOSÉ LUIS GARCÍA MALDONADO
SUPLENTE DE LA LIC. MARÍA DEL PILAR ESPINO
COORDINADORA TERRITORIAL EN DURANGO DEL
CONAFE
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO



LIC. ORLANDO GREGORIO HERRERA AVIÑA. SUPLENTE
DEL DR. JULIO DAVID PAYÁN GUERRERO
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE
DURANGO. VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.
CON VOZ Y VOTO



ING. GUILLERMO ARCE VALENCIA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DURANGUENSE
DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA H. JUNTA
DIRECTIVA
CON VOZ

LIC. FRANCISCO DE LA CRUZ CAMPOS RÍOS
SUPLENTE DEL
LIC. ÁRMANDO CONTRERAS CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DEL INEA
CON VOZ Y VOTO



ING. ELISEO FLORES GARCÍA,
SUPLENTE DEL
LIC. JUAN FRANCISCO DÍAZ TORRES
ENCARGADO DE LA OFICINA DE ENLACE
EDUCATIVO EN EL ESTADO DE DURANGO
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.
CON VOZ Y VOTO



MTRO. RENÉ ANTONIO CONTRERAS
SUPLENTE DEL
LIC. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO
CON VOZ Y VOTO

ANTECEDENTES:

El Informe de Actividades Trimestral se realiza al final de cada trimestre, con la finalidad de conocer el avance de los objetivos y metas que se proyectan anualmente.

JUSTIFICACIÓN:

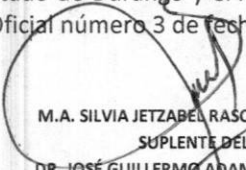
Es indispensable conocer los avances en los indicadores que reflejan el cumplimiento del objetivo general de la Institución, el cual es abatir el mayor número el rezago educativo en el Estado.

PROPUESTA:

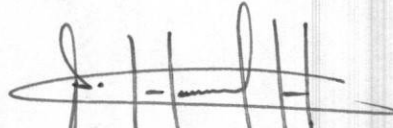
Se somete a la consideración de esta Honorable Junta Directiva la aprobación del Informe de Actividades al Tercer Trimestre 2024 del Instituto Duranguense de Educación para Adultos.

RESOLUTIVO:

ACUERDO 02/04-2024. Se aprueba por **UNANIMIDAD** la propuesta de Informe de Actividades por parte del Director General al tercer trimestre de 2024 del Instituto Duranguense de Educación para Adultos conforme a lo establecido por el Artículo 25 Fracción XIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y el Artículo 14 Fracción XIX del Decreto de creación del 20 de septiembre de 1999 publicado en el Periódico Oficial número 3 de fecha 9 de enero de 2000. **(ANEXO A Y B).**



M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA
 SUPLENTE DEL
 DR. JOSÉ GUILLERMO ADAME CALDERÓN
 SECRETARIO DE EDUCACIÓN, VICEPRESIDENTE DE LA
 H. JUNTA DIRECTIVA
 CON VOZ Y VOTO



L.A. NORA GEORGINA HUERTA HERNÁNDEZ
 COORDINADORA DE GENERAL DE NORMATIVIDAD,
 REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ENTIDADES
 PARAESTATALES SUPLENTE DEL
 LIC. FRANKLIN CORLAY AGUILAR
 SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
 VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.
 CON VOZ Y VOTO

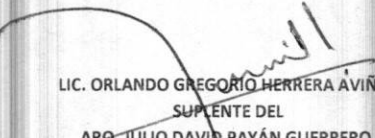


PSIC. JOSÉ LUIS GARCÍA MALDONADO
 SUPLENTE DE LA LIC. MARÍA DEL PILAR ESPINO
 COORDINADORA TERRITORIAL EN DURANGO DEL CONAFE
 VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
 CON VOZ Y VOTO

LIC. FRANCISCO DE LA CRUZ CAMPOS RÍOS
 SUPLENTE DEL
 LIC. ARMANDO CONTRERAS CASTILLO
 DIRECTOR GENERAL DEL INEA
 CON VOZ Y VOTO



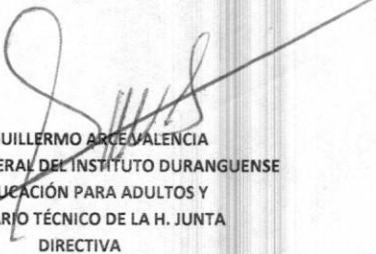
C.P. MAYTE EDITH RUIZ FERNÁNDEZ,
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ORGANISMOS PÚBLICOS
 DESCENTRALIZADOS SUPLENTE DE LA
 C.P. CLAUDIA QUINTANA ESCOBOSA
 COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE LA H. JUNTA
 DIRECTIVA.
 CON VOZ



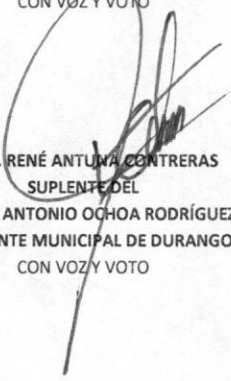
LIC. ORLANDO GREGORIO HERRERA AVIÑA,
 SUPLENTE DEL
 ARQ. JULIO DAVILA PAYÁN GUERRERO
 SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE
 DURANGO. VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.
 CON VOZ Y VOTO



ING. ELISEO FLORES GARCÍA,
 SUPLENTE DEL
 LIC. JUAN FRANCISCO DÍAZ TORRES
 ENCARGADO DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO
 EN EL ESTADO DE DURANGO
 VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.
 CON VOZ Y VOTO



ING. GUILLERMO ARCE VALENCIA
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DURANGUENSE
 DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS Y
 SECRETARIO TÉCNICO DE LA H. JUNTA
 DIRECTIVA
 CON VOZ



MTRO. RENÉ ANTUNA CONTRERAS
 SUPLENTE DEL
 LIC. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO
 CON VOZ Y VOTO

ANTECEDENTES:

En la estructura orgánica del IDEA existen diferentes nombramientos pendientes derivados de las bajas y renunciaciones del personal institucional.

JUSTIFICACIÓN:

Para la óptima operación de la institución es indispensable contar con la plantilla completa por lo que se hace la propuesta anexa.

PROPUESTA:

Se somete a consideración de la Honorable Junta Directiva del Instituto Duranguense de Educación para Adultos la aprobación del nombramiento de la Lic. Marianna Ivette Márquez Soto como Jefa de la Unidad de Transparencia.

RESOLUTIVO:

ACUERDO 03/04-2024. Se aprueba por **UNANIMIDAD** el nombramiento de la Lic. Marianna Ivette Márquez Soto como Jefa de la Unidad de Transparencia, propuesto por el Director General, conforme a lo establecido en el Artículo 25 fracción XVI de la Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Durango y el Artículo 9 del Decreto de Creación del 20 de septiembre de 1999, publicado en el Periódico Oficial número 3 de fecha 9 de enero de 2000. **(ANEXO C).**

M.A. SILVIA JETZABEL RASCON HERRERA
 SUPLENTE DEL
 DR. JOSÉ GUILLERMO ADAME CALDERÓN
 SECRETARIO DE EDUCACIÓN, VICEPRESIDENTE DE LA
 H. JUNTA DIRECTIVA
 CON VOZ Y VOTO

L.A. NORA GEORGINA HUERTA HERNÁNDEZ
 COORDINADORA DE GENERAL DE NORMATIVIDAD,
 REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ENTIDADES
 PARAESTATALES SUPLENTE DEL
 LIC. FRANKLIN CORLAY AGUILAR
 SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
 VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.
 CON VOZ Y VOTO

PSIC. JOSÉ LUIS GARCÍA MALDONADO
 SUPLENTE DE LA LIC. MARIA DEL PILAR ESPINO
 COORDINADORA TERRITORIAL EN DURANGO DEL CONAFE
 VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
 CON VOZ Y VOTO

LIC. FRANCISCO DE LA CRUZ CAMPOS RÍOS
 SUPLENTE DEL
 LIC. ARMANDO CONTRERAS CASTILLO
 DIRECTOR GENERAL DEL INEA
 CON VOZ Y VOTO

C.P. MAYTÉ EDITH RUIZ FERNÁNDEZ,
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ORGANISMOS PÚBLICOS
 DESCENTRALIZADOS SUPLENTE DE LA
 C.P. CLAUDIA QUINTANA ESCOBOSA
 COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE LA H. JUNTA
 DIRECTIVA.
 CON VOZ

LIC. ORLANDO GREGORIO HERRERA AVIÑA.
 SUPLENTE DEL
 ARQ. JULIO DAVID PAYÁN GUERRERO
 SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE
 DURANGO. VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.
 CON VOZ Y VOTO

ING. ELISEO FLORES GARCÍA,
 SUPLENTE DEL LIC. JUAN FRANCISCO DÍAZ TORRES
 ENCARGADO DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO
 EN EL ESTADO DE DURANGO
 VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.
 CON VOZ Y VOTO

ING. GUILLERMO ARCE VALENCIA
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DURANGUENSE
 DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS Y
 SECRETARIO TÉCNICO DE LA H. JUNTA
 DIRECTIVA
 CON VOZ

MTRO. RENÉ ANTONIO CONTRERAS
 SUPLENTE DEL
 LIC. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO
 CON VOZ Y VOTO

ANTECEDENTES:

Durante el año fiscal el Programa Operativo Anual (POA) y el Presupuesto de Ingreso y Egreso sufre una serie de ampliaciones y reducciones generadas por el ejercicio financiero del mismo, por lo que es necesario presentar las modificaciones.

JUSTIFICACIÓN:

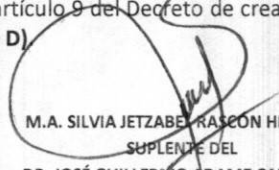
Durante el trimestre que se informa hubo modificaciones tanto en los ingresos como en los egresos presupuestados a inicios de este, por lo que resulta indispensable presentar ante este órgano colegiado el Programa Operativo Anual (POA) y el Presupuesto Modificado de Ingresos y Egresos 2024.

PROPUESTA:

Se somete a la consideración de esta H. Junta Directiva la aprobación de las modificaciones al cierre del tercer trimestre del Programa Operativo Anual (POA) y el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024, con un monto de \$ 142,591,816.94 (CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS 94/100 M.N.).

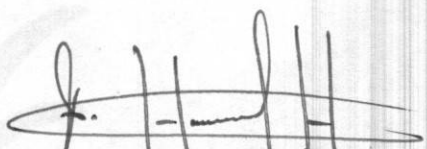
RESOLUTIVO:

ACUERDO 04/04-2024. Se aprueba por **UNANIMIDAD** las modificaciones al cierre del tercer trimestre del Programa Operativo Anual (POA) y el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 quedando por un importe modificado de \$ 142,591,816.94 (CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS 94/100 M.N.). Conforme a lo establecido por el artículo 25 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y el artículo 9 del Decreto de creación del 20 de septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial número 3 de fecha 09 de enero de 2000. **(ANEXO D)**



M.A. SILVIA JETZABEL RASCON HERRERA
SUPLENTE DEL

DR. JOSÉ GUILLERMO ADAME CALDERÓN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, VICEPRESIDENTE DE LA
H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO



L.A. NORA GEORGINA HUERTA HERNÁNDEZ
COORDINADORA GENERAL DE NORMATIVIDAD,
REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ENTIDADES
PARAESTATALES SUPLENTE DEL
LIC. FRANKLIN CORLAY AGUILAR
SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.
CON VOZ Y VOTO

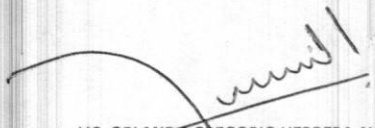


PSIC. JOSÉ LUIS GARCÍA MALDONADO
SUPLENTE DE LA LIC. MARÍA DEL PILAR ESPINO
COORDINADORA TERRITORIAL EN DURANGO DEL CONAFE
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO

LIC. FRANCISCO DE LA CRUZ CAMPOS RÍOS
SUPLENTE DEL
LIC. ARMANDO CONTRERAS CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DEL INEA
CON VOZ Y VOTO



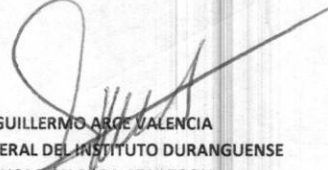
C.P. MAYTE EDITH RUIZ FERNÁNDEZ,
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ORGANISMOS PÚBLICOS
DESCENTRALIZADOS SUPLENTE DE LA
C.P. CLAUDIA QUINTANA ESCOBOSA
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE LA H. JUNTA
DIRECTIVA.
CON VOZ



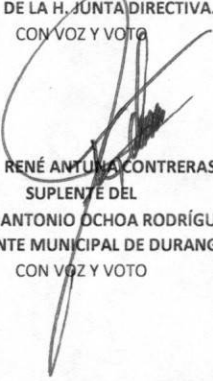
LIC. ORLANDO GREGORIO HERRERA AVIÑA.
SUPLENTE DEL ARQ. JULIO DAVID PAYÁN GUERRERO
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE
DURANGO. VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.
CON VOZ Y VOTO



ING. ELISEO FLORES GARCÍA,
SUPLENTE DEL LIC. JUAN FRANCISCO DÍAZ TORRES
ENCARGADO DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO
EN EL ESTADO DE DURANGO
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.
CON VOZ Y VOTO



ING. GUILLERMO ARCE VALENCIA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DURANGUENSE
DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA H. JUNTA
DIRECTIVA
CON VOZ



MTRO. RENÉ ANTUÑA CONTRERAS
SUPLENTE DEL
LIC. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO
CON VOZ Y VOTO

ANTECEDENTES:

Como parte de los presupuestos que ejerce el IDEA se encuentra el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) y como es el procedimiento donde se presenta a inicios de año una proyección durante el ejercicio sufre modificaciones durante el año.

JUSTIFICACIÓN:

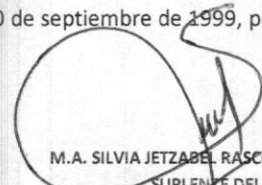
Con la finalidad de presentar la modificación del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2024, se ponen a consideración las modificaciones sufridas durante el tercer trimestre 2024 para su conocimiento y aprobación.

PROPUESTA:

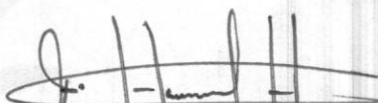
Se somete a la consideración de esta Honorable Junta Directiva las modificaciones del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) por un monto \$ 19,118,287.48 (DIECINUEVE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 48/100M.N.).

RESOLUTIVO:

ACUERDO 05/04-2024. Se aprueba por **UNANIMIDAD** las modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) al cierre del tercer trimestre 2024 por un monto de \$ 19,118,279.54 (DIECINUEVE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 54/100M.N.) conforme a lo establecido por el artículo 25 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y el artículo 9 del Decreto de creación del 20 de septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial número 3 de fecha 09 de enero de 2000. **(ANEXO E).**



M.A. SILVIA JETZABEL RASCON HERRERA
 SUPLENTE DEL
 DR. JOSÉ GUILLERMO ADAME CALDERÓN
 SECRETARIO DE EDUCACIÓN, VICEPRESIDENTE DE LA
 H. JUNTA DIRECTIVA
 CON VOZ Y VOTO

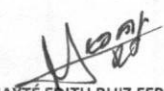


L.A. NORA GEORGINA HUERTA HERNÁNDEZ
 COORDINADORA GENERAL DE NORMATIVIDAD,
 REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ENTIDADES
 PARAESTATALES SUPLENTE DEL
 LIC. FRANKLIN CORLAY AGUILAR
 SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
 VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.
 CON VOZ Y VOTO



PSIC. JOSÉ LUIS GARCÍA MALDONADO
 SUPLENTE DE LA LIC. MARÍA DEL PILAR ESPINO
 COORDINADORA TERRITORIAL EN DURANGO DEL CONAFE
 VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
 CON VOZ Y VOTO

LIC. FRANCISCO DE LA CRUZ CAMPOS RÍOS
 SUPLENTE DEL
 LIC. ARMANDO CONTRERAS CASTILLO
 DIRECTOR GENERAL DEL INEA
 CON VOZ Y VOTO



C.P. MAYTE EDITH RUIZ FERNÁNDEZ,
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ORGANISMOS PÚBLICOS
 DESCENTRALIZADOS SUPLENTE DE LA
 C.P. CLAUDIA QUINTANA ESCOBOSA
 COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE LA H. JUNTA
 DIRECTIVA.
 CON VOZ



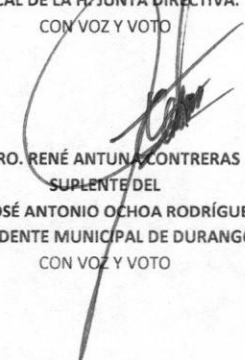
LIC. ORLANDO GREGORIO HERRERA AVIÑA.
 SUPLENTE DEL ARQ. JULIO DAVID PAYÁN GUERRERO
 SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE
 DURANGO. VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.
 CON VOZ Y VOTO



ING. ELISEO FLORES GARCÍA,
 SUPLENTE DEL LIC. JUAN FRANCISCO DÍAZ TORRES
 ENCARGADO DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO
 EN EL ESTADO DE DURANGO
 VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.
 CON VOZ Y VOTO



ING. GUILLERMO ARCE VALENCIA
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DURANGUENSE
 DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS Y
 SECRETARIO TÉCNICO DE LA H. JUNTA
 DIRECTIVA
 CON VOZ



MTRO. RENÉ ANTUNA CONTRERAS
 SUPLENTE DEL
 LIC. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO
 CON VOZ Y VOTO

ANTECEDENTES:

Dentro de los documentos institucionales se encuentra entre otros el Manual de Procedimientos y que hasta la fecha no ha sido constituido en el Instituto Duranguense de Educación para Adultos.

JUSTIFICACIÓN:

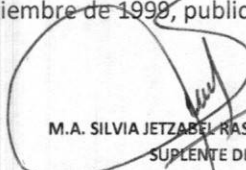
Con el propósito de dar certidumbre sobre los procesos que cada área de la estructura orgánica de la institución se crea el Manual de Procedimientos, el cual detalla el quehacer de la organización.

PROPUESTA:

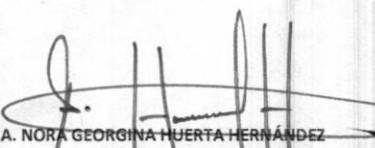
Se somete a la consideración de esta Honorable Junta Directiva el Manual de Procedimientos del IDEA.

RESOLUTIVO:

ACUERDO 06/04-2024. Se aprueba por **UNANIMIDAD** el Manual de Procedimientos del IDEA, conforme a lo establecido por el artículo 9 del Decreto de creación del 20 de septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial número 3 de fecha 09 de enero de 2000. (ANEXO I).



M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA
 SUPLENTE DEL
 DR. JOSÉ GUILLERMO ADAME CALDERÓN
 SECRETARIO DE EDUCACIÓN, VICEPRESIDENTE DE LA
 H. JUNTA DIRECTIVA
 CON VOZ Y VOTO

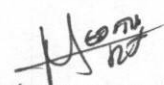


L.A. NORA GEORGINA HUERTA HERNÁNDEZ
 COORDINADORA GENERAL DE NORMATIVIDAD,
 REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ENTIDADES
 PARAESTATALES SUPLENTE DEL
 LIC. FRANKLIN CORLAY AGUILAR
 SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
 VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.
 CON VOZ Y VOTO

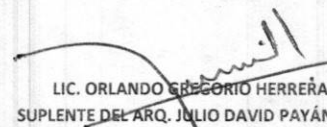


PSIC. JOSÉ MARÍA GARCÍA MALDONADO
 SUPLENTE DEL LIC. MARÍA DEL PILAR ESPINO
 COORDINADORA TERRITORIAL EN DURANGO DEL CONAFE
 VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
 CON VOZ Y VOTO

LIC. FRANCISCO DE LA CRUZ CAMPOS RÍOS
 SUPLENTE DEL
 LIC. ARMANDO CONTRERAS CASTILLO
 DIRECTOR GENERAL DEL INEA
 CON VOZ Y VOTO



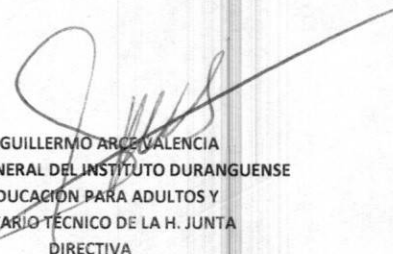
C.P. MAYTÉ EDITH RUIZ FERNÁNDEZ,
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ORGANISMOS PÚBLICOS
 DESCENTRALIZADOS SUPLENTE DE LA
 C.P. CLAUDIA QUINTANA ESCOBOSA
 COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE LA H. JUNTA
 DIRECTIVA.
 CON VOZ



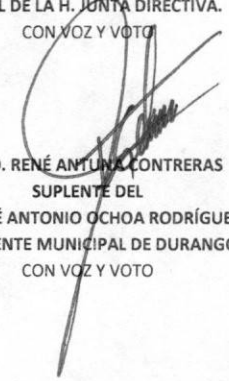
LIC. ORLANDO GREGORIO HERRERA AVIÑA,
 SUPLENTE DEL ARQ. JULIO DAVID PAYÁN GUERRERO
 SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE
 DURANGO. VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.
 CON VOZ Y VOTO



ING. ELISEO FLORES GARCÍA,
 SUPLENTE DEL LIC. JUAN FRANCISCO DÍAZ TORRES
 ENCARGADO DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO
 EN EL ESTADO DE DURANGO
 VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.
 CON VOZ Y VOTO



ING. GUILLERMO ARCE VALENCIA
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DURANGUENSE
 DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS Y
 SECRETARIO TÉCNICO DE LA H. JUNTA
 DIRECTIVA
 CON VOZ



MTRO. RENÉ ANTUNA CONTRERAS
 SUPLENTE DEL
 LIC. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO
 CON VOZ Y VOTO

ANTECEDENTES:

Derivado del análisis efectuado al Presupuesto 2024 proveniente de FAETA Ramo 33 al mes de octubre del presente año, así como de la proyección del gasto al cierre anual, prevé que en los capítulos 3000 y 4000 se tenga suficiencia presupuestal para ser redireccionada partidas de los capítulos 3000 y 4000.

JUSTIFICACIÓN:

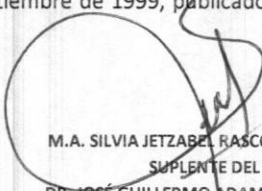
Con el propósito de que todas las partidas estén dentro de los parámetros de suficiencia presupuestal al cierre del ejercicio 2024 se propone una reclasificación de partidas presupuestales dentro del mencionado Ramo 33.

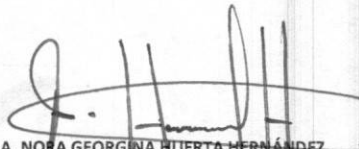
PROPUESTA:

Se somete a la consideración de esta Honorable Junta Directiva la propuesta para que en el Presupuesto Federal Ramo 33 se realicen transferencias presupuestales en los Capítulos 3000 y 4000 para lo cual se tomará el recurso de las partidas que tienen disponibilidad presupuestal por un monto de \$ 493,000.00 (Cuatrocientos noventa y tres mil pesos 00/100 M.N.). (ANEXO F).

RESOLUTIVO:

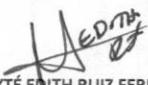
ACUERDO 07/04-2024. Se aprueba por **UNANIMIDAD** la reclasificación presupuestal federal del ramo 33 se realicen transferencias en los capítulos 3000 y 4000, se tomara el recurso de las partidas que tienen disponibilidad por un monto de \$ 493,000.00 (Cuatrocientos noventa y tres mil pesos 00/100 M.N.). Conforme a lo establecido por el artículo 25 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango y el artículo 9 del Decreto de creación del 20 de septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial número 3 de fecha 09 de enero de 2000. (ANEXO F).


 M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA
 SUPLENTE DEL
 DR. JOSÉ GUILLERMO ADAME CALDERÓN
 SECRETARIO DE EDUCACIÓN, VICEPRESIDENTE DE LA
 H. JUNTA DIRECTIVA
 CON VOZ Y VOTO


 L.A. NORA GEORGINA HUERTA HERNÁNDEZ
 COORDINADORA DE GENERAL DE NORMATIVIDAD,
 REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ENTIDADES
 PARAESTATALES SUPLENTE DEL
 LIC. FRANKLIN CORLAY AGUILAR
 SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
 VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.
 CON VOZ Y VOTO

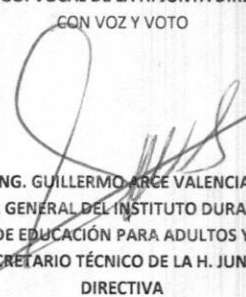

 PSIC. JOSÉ LUIS GARCÍA MALDONADO
 SUPLENTE DE LA LIC. MARÍA DEL PILAR ESPINO
 COORDINADORA TERRITORIAL EN DURANGO DEL CONAFE
 VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
 CON VOZ Y VOTO

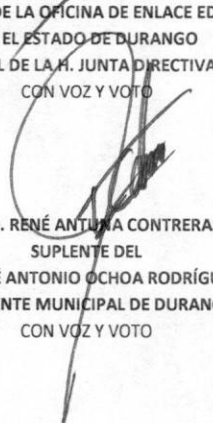
 LIC. FRANCISCO DE LA CRUZ CAMPOS RÍOS
 SUPLENTE DEL
 LIC. ARMANDO CONTRERAS CASTILLO
 DIRECTOR GENERAL DEL INEA
 CON VOZ Y VOTO


 C.P. MAYTÉ EDITH RUIZ FERNÁNDEZ,
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ORGANISMOS PÚBLICOS
 DESCENTRALIZADOS SUPLENTE DE LA
 C.P. CLAUDIA QUINTANA ESCOBOSA
 COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE LA H. JUNTA
 DIRECTIVA.
 CON VOZ


 LIC. ORLANDO GREGORIO HERRERA AVIÑA,
 SUPLENTE DEL ARQ. JULIO DAVID PAYÁN GUERRERO
 SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE
 DURANGO. VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.
 CON VOZ Y VOTO


 ING. ELISEO FLORES GARCÍA,
 SUPLENTE DEL LIC. JUAN FRANCISCO DÍAZ TORRES
 ENCARGADO DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO
 EN EL ESTADO DE DURANGO
 VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.
 CON VOZ Y VOTO


 ING. GUILLERMO ARCE VALENCIA
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DURANGUENSE
 DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS Y
 SECRETARIO TÉCNICO DE LA H. JUNTA
 DIRECTIVA
 CON VOZ


 MTR. RENÉ ANTUÑA CONTRERAS
 SUPLENTE DEL
 LIC. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO
 CON VOZ Y VOTO

ANTECEDENTES:

Dentro de los documentos institucionales se encuentra entre otros el Programa Institucional de Desarrollo, el cual se renueva junto con el Plan Estatal de Desarrollo.

JUSTIFICACIÓN:

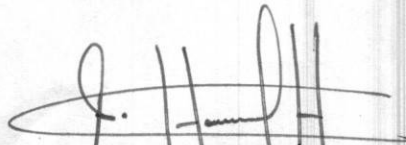
Con el propósito de actualizar los objetivos y metas de la Institución se realiza la actualización del Programa Institucional de Desarrollo del IDEA.

PROPUESTA:

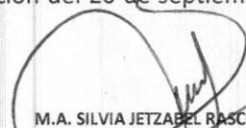
Se somete a la consideración de esta Honorable Junta Directiva el Programa Institucional de Desarrollo del IDEA 2023-2028.

RESOLUTIVO:

ACUERDO 08/04-2024. Se aprueba por **UNANIMIDAD** el Programa Institucional de Desarrollo del IDEA 2023-2028, conforme a lo establecido por el artículo 9 del Decreto de creación del 20 de septiembre de 1999, publicado en el Diario Oficial número 3 de fecha 09 de enero de 2000. **(ANEXO J).**


L.A. NORA GEORGINA HUERTA HERNÁNDEZ
COORDINADORA GENERAL DE NORMATIVIDAD,
REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ENTIDADES
PARAESTATALES SUPLENTE DEL
LIC. FRANKLIN CORLAY AGUILAR
SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.
CON VOZ Y VOTO


C.P. MAYTÉ EDITH RUIZ FERNÁNDEZ,
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ORGANISMOS PÚBLICOS
DESCENTRALIZADOS SUPLENTE DE LA
C.P. CLAUDIA QUINTANA ESCOBOSA
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE LA H. JUNTA
DIRECTIVA.
CON VOZ


M.A. SILVIA JETZABEL RASÓN HERRERA
SUPLENTE DEL
DR. JOSÉ GUILLERMO ADAME CALDERÓN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, VICEPRESIDENTE DE LA
H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO


PSIC. JOSÉ LUIS GARCÍA MALDONADO
SUPLENTE DEL LIC. MARÍA DEL PILAR ESPINO
COORDINADORA TERRITORIAL EN DURANGO DEL CONAFE
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO

LIC. FRANCISCO DE LA CRUZ CAMPOS RÍOS
SUPLENTE DEL
LIC. ARMANDO CONTRERAS CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DEL INEA
CON VOZ Y VOTO


LIC. ORLANDO GREGORIO HERRERA AVIÑA,
SUPLENTE DEL DR. JUAN DAVID PAYÁN GUERRERO
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO DE
DURANGO. VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.
CON VOZ Y VOTO


ING. ELISEO FLORES GARCÍA,
SUPLENTE DEL LIC. JUAN FRANCISCO DÍAZ TORRES
ENCARGADO DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO
EN EL ESTADO DE DURANGO
VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA.
CON VOZ Y VOTO


ING. GUILLERMO ARCE VALENCIA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DURANGUENSE
DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA H. JUNTA
DIRECTIVA
CON VOZ


MTRO. RENÉ ANTUÑA CONTRERAS
SUPLENTE DEL
LIC. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO
CON VOZ Y VOTO

ANEXO A**6. INFORME DE ACTIVIDADES AL TERCER TRIMESTRE DEL 2024.****6.1. Informe de Actividades Meta-Logro al tercer trimestre del 2024.****COMPARATIVO META LOGRO 2024**

NIVEL	META	LOGRO	%
INICIAL	319	83	26.02
INTERMEDIO	2673	3302	123.53
AVANZADO	4142	3327	80.32
TOTAL	7134	6712	94.08

Logros al 02 de octubre del 2024

POR COORDINACIÓN DE ZONA:

CZ	Nombre	Inicial	Intermedio	Avanzado	Logro UCN
1	GOMEZ PALACIO	0	308	258	566
2	DURANGO SUR	20	390	374	784
3	LERDO	6	340	330	676
4	MEZQUITAL	0	45	68	113
5	CANATLAN	6	60	110	176
6	VICENTE GUERRERO	1	65	113	179
7	GUADALUPE VICTORIA	0	95	133	228
8	RODEO	0	83	95	178
9	CUENCAME	1	142	63	206
10	EL ORO	3	99	137	239
12	SANTIAGO PAPASQUIARO	14	154	178	346
14	DURANGO NORESTE	3	205	177	385
15	PUEBLO NUEVO, EL SALTO	4	109	168	281
16	DURANGO NORTE	1	352	330	683
17	DURANGO CENTRO	23	407	415	845
18	GOMEZ PALACIO NORTE	1	448	378	827
TOTALES		83	3302	3327	6712

6.2. Informe de Actividades de Formación al tercer trimestre del 2024.
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS
LOGROS DE FORMACIÓN DE PVBS
01 JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024

C.Z	COORDINACIÓN DE ZONA	TOTAL DE PVBS	INICIAL	FORMACIÓN CONTINUA	TOTAL
01	Gómez Palacio	89	104	227	100%
02	Durango Sur	135	128	75	56%
03	Lerdo	112	119	113	100%
04	Mezquital	57	52	45	79%
05	Canatlán	54	62	88	100%
06	Vicente Guerrero	66	67	31	47%
07	Guadalupe Victoria	64	65	38	59%
08	Rodeo	25	30	43	100%
09	Cuencamé	57	63	54	95%
10	El Oro	62	69	78	100%
12	Santiago Papasquiaro	107	90	75	70%
14	Durango Noreste	62	62	59	95%
15	Pueblo Nuevo (El Salto)	70	71	140	100%
16	Durango Norte	90	68	70	78%
17	Durango Centro	130	131	81	62%
18	Gómez Palacio Norte	113	117	146	100%
Total		1293	1,293	1,363	84%

6.3. Informe de Indicadores solicitados por la Oficina de Enlace Educativo al tercer trimestre 2024.

Informe de Rendición de Cuentas Alineada al Programa Educativo Durango (PED) 2023-2028.						
Dependencia:	INSTITUCIÓN DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (IDEA).					
Misión:	QUE LOS JOVENES Y ADULTOS EN REZAGO RECIBAN UNA EDUCACIÓN BÁSICA DE EXCELENCIA QUE LES PERMITAN MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.					
Visión:	SER LA INSTITUCION DE MAYOR PRESTIGIO NACIONAL EN LA PROMOCIÓN E IMPARTICIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS BÁSICO DIRIGIDOS A JOVENES Y ADULTOS EN REZAGO EDUCATIVO					
Fuente de Financiamiento:	FEDERAL	ESTATAL	Presupuesto:	\$142,591,816.94		
Matrícula		Plantillas				
Capacidad Máxima	Actual	Plantilla Docente				Plantilla Administrativa
29120	12753	Tiempo Completo	3/4 de Tiempo	Medio Tiempo	Horas	222
Titulación		Seguimiento de Egresados		Deserción	Costo por Alumno	Eficiencia Terminal
Porcentaje	Número Absoluto	Porcentaje	Número Absoluto	288	\$1,926.94	6712
96.50%	6478					
Número de Planteles	Aprovechamiento		Reprobación		Avances de Información sobre Educación Dual	
	Porcentaje	Número Absoluto	Porcentaje	Número Absoluto		
NO TENEMOS	93%	20408	7%	1538		
OFERTA EDUCATIVA				Cuerpos Academicos	Problemática Actual:	
Carreras	Matrícula por Carrera	Tipo de Becas o Incentivos		Asesores		
		Número	Monto de Inversión	643		
ALFABETIZACION	220	No tenemos				
PRIMARIA	3809	No tenemos				
SECUNDARIA	8724	No tenemos				

6.4. Presentación de la MIR al primer trimestre del 2024.

(Matriz de Indicadores de Resultados).

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS										
DATOS DEL PROGRAMA										
Nombre del Programa Presupuestario	Educación para Adultos		Dependencia o Entidad Responsable	Instituto Duranguense de Educación para Adultos		Presupuesto	\$142,591,816.94			
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO										
Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028			Programa Sectorial o Institucional de la Dependencia o Entidad			Misión y Visión de la Dependencia o Entidad				
Eje	Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social		Objetivo	Adecuar la oferta educativa a la construcción de		Misión	Que los jóvenes y adultos en rezago educativo, reciban una educación básica			
Objetivo	Un gobierno decidido en atender las necesidades de la gente y		Estrategia	Articular la educación para la vida y el trabajo con los		Visión	Ser la institución de mayor prestigio nacional en la promoción educativa e			
FUNDAMENTO										
Competencia de la Dependencia o Entidad			Justificación del Programa Presupuestario			Población Objetivo				
Decreto administrativo que creo el Instituto Duranguense publicado en el Periódico Oficial del gobierno Constitucional del Estado de Durango No. 39 del 12 de noviembre del 2009.			Rezagó educativo del 27.0% en la población de jóvenes y adultos de 15 años y más de edad.			Población de 15 años o más en condición de analfabetismo y/o que no hayan cursado o concluido la educación primaria y secundaria.				
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO										
Brindar los medios necesarios para que los jóvenes y adultos de 15 años y más en rezago educativo, concluyan satisfactoriamente su educación básica										
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024										
RESUMEN NARRATIVO		NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	Meta	Logros	%	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejercido	%
Fin	Contribuir a la disminución del rezago educativo mediante la cobertura, inclusión y equidad educativa	Índice de la población en rezago educativo	Sistema automatizado de seguimiento y acreditación (S.A.S.A) Estimación anual del INEA de la población en rezago educativo.	Interés de la población en superar su condición de rezago educativo	25.50%					
Propósito	Los jóvenes y adultos mayores de 15 años concluyen su educación básica.	Porcentaje de población que concluye su educación básica	Sistema automatizado de seguimiento y acreditación (S.A.S.A) Estimación anual del INEA de la población en rezago educativo.	Alto índice de eficiencia terminal en estudiantes de educación básica dentro del sistema escolarizado.	2.33%			\$107,518,284.21	\$85,562,142.56	79.58%
Componentes	Nivel educativo inicial, primaria y secundaria concluido.	Porcentaje de cumplimiento de meta de usuarios que concluyen nivel educativo inicial, primaria y secundaria.	Sistema automatizado de seguimiento y acreditación (S.A.S.A) Subdirección de Planeación y Seguimiento Operativo.	Los bajos ingresos de la situación familiar, los problemas de salud y las condiciones culturales y geográficas no inhiben el interés y la disponibilidad de los beneficiarios por demandar los servicios del IDEA y continuar su educación básica.	4043	4371	108%			

Actividades	Formación de Asesores.	Porcentaje de avance de asesores formados o actualizados	Registro automatizado de formación. Subdirección de Servicios Educativos.	Los asesores son capacitados y actualizados continuamente, para acompañar a los jóvenes y adultos en el proceso educativo y así brindar servicios educativos de calidad.	640	563	87.97%	\$ 4,300,731.37	\$2,781,745.47	64.68%
	Atención a educandos.	Porcentaje de educandos en atención	Sistema automatizado de seguimiento y acreditación (S.A.S.A) Subdirección de Control Académico y Seguimiento Educativo.	Los jóvenes y adultos en situación de rezago educativo son registrados en el Sistema automatizado de seguimiento y acreditación, como beneficiarios de los servicios educativos del IDEA. Para su atención y acompañamiento en su proceso educativo.	22513	12554	55.76%	\$ 46,232,862.21	\$62,028,477.09	134.17%
	Operación de Plazas comunitarias.	Porcentaje de plazas comunitarias en operación	Directorio plazas comunitarias. Departamento de Plazas Comunitarias.	Mediante convenios de colaboración con diferentes empresas o instituciones educativas, los educandos y asesores tienen acceso a espacios que ofrecen las tecnologías de información y comunicación con fines educativos para la formación, actualización y de apoyo al aprendizaje, de manera presencial y a distancia con material impreso o electrónico y apoyos bibliográficos.	91	73	80.22%	\$ 1,075,182.84	\$360,688.13	33.55%
	Emisión de constancias del nivel educativo inicial	Porcentaje de constancias emitidas por conclusiones del nivel inicial	Sistema automatizado de seguimiento y acreditación (S.A.S.A) Subdirección de Control Académico y Seguimiento Educativo.	Los beneficiarios de los servicios educativos del IDEA, presentan y acreditan los exámenes y obtienen sus constancias de estudios al concluir el nivel educativo inicial.	294	68	23.13%	\$ 4,300,731.37	\$335,983.47	7.81%
	Emisión de certificados del nivel educativo primaria	Porcentaje de certificados emitidos por conclusiones del nivel primaria	Sistema automatizado de seguimiento y acreditación (S.A.S.A) Subdirección de Control Académico y Seguimiento Educativo.	Los beneficiarios de los servicios educativos del IDEA, presentan y acreditan los exámenes y obtienen sus certificados de estudios al concluir el nivel educativo primaria.	8642	1984	22.96%	\$ 21,503,656.84	\$9,802,811.74	45.59%
	Emisión de certificados del nivel educativo secundaria	Porcentaje de certificados emitidos por conclusiones del nivel secundaria	Sistema automatizado de seguimiento y acreditación (S.A.S.A) Subdirección de Control Académico y Seguimiento Educativo.	Los beneficiarios de los servicios educativos del IDEA, presentan y acreditan los exámenes y obtienen sus certificados de estudios al concluir el nivel educativo secundaria.	8768	2075	23.67%	\$ 30,105,119.58	\$10,252,436.67	34.06%

ANEXO B**7. PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA AL TERCER TRIMESTRE DEL 2024****7.1 Informe Financiero al tercer trimestre del 2024.****INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS**

Estado de Actividades
 Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2024 y 2023
 (Cifras en pesos)

CONCEPTO	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	27,016.96	57,472.07
Impuestos	0.00	0.00
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	27,016.96	47,472.07
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	10,000.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos	107,491,825.12	110,239,781.92
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	107,491,825.12	110,239,781.92
Otros Ingresos y Beneficios	282.04	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	282.04	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	107,519,124.12	110,297,251.99
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	56,394,663.12	83,068,945.23
Servicios Personales	46,788,254.74	66,765,093.28
Materiales y Suministros	2,879,293.42	4,500,688.58
Servicios Generales	6,728,114.96	11,803,163.37
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	30,141,970.00	25,603,517.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	30,141,970.00	25,603,517.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	65,034.75
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	65,034.75
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	86,536,633.12	108,737,496.98
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	20,982,491.00	1,559,757.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. CHÁIREZ MURGA JESSA ALEJANDRA
 JEFE DE OFICINA DE RECURSOS FINANCIEROS

U.C. GERARDO ANTONIO GARCÍA REZA
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 30 de Septiembre de 2024
(Cifras en pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO		19,291,064.07
Activo Circulante		19,289,464.07
Efectivo y Equivalentes		20,045,332.14
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		152,766.57
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		61,832.51
Inventarios		-
Almacenes	970,467.15	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		-
Otros Activos Circulantes		-
Activo No Circulante		1,600.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo		1,600.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		-
Bienes Muebles		-
Activos Intangibles		-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		-
Activos Diferidos		-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		-
Otros Activos no Circulantes		-
PASIVO		1,384,351.41
Pasivo Circulante		1,384,351.41
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		1,384,351.41
Documentos por Pagar a Corto Plazo		-
Perdón a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		-
Títulos y Valores a Corto Plazo		-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		-
Provisiones a Corto Plazo		-
Otros Pasivos a Corto Plazo		-
Pasivo No Circulante		-
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		-
Documentos por Pagar a Largo Plazo		-
Deuda Pública a Largo Plazo		-
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		-
Provisiones a Largo Plazo		-
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	20,675,415.48	-
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		-
Aportaciones		-
Donaciones de Capital		-
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		-
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	20,675,415.48	-
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	19,422,733.99	-
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,252,681.49	-
Revalúos		-
Reservas		-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda		-
Resultado por Posición Monetaria		-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C.P. CHAIRES MURGA ANA ALEJANDRA
JEFE DE OFICINA DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. GERARDO ANTONIO GARIBAY REZA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Estado de Flujos de Efectivo
 Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2024 y 2023
 (Cifras en pesos)

CONCEPTO	2024	2023
Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión		
Origen	107,518,842.08	110,297,256.99
Ingresos	0.00	0.00
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derivados	0.00	0.00
Productos	27,056.96	47,472.01
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	10,000.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	107,491,825.12	110,236,781.92
Otros Orígenes de Operación	0.00	0.00
Aplicación	85,546,154.16	109,780,646.88
Servicios Personales	48,788,254.74	66,765,293.28
Materiales y Suministros	1,907,826.06	5,608,873.23
Servicios Generales	6,728,105.36	11,808,143.37
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	30,541,970.00	25,605,517.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Filiales, Mandatos y Contratos Analógicos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	21,952,687.92	516,607.11
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
Aplicación	0.00	199,999.99
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	199,999.99
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	0.00	-199,999.99
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	20,306,889.49	49,956,443.57
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	20,306,889.49	49,956,443.57
Aplicación	22,214,345.27	51,694,803.80
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	22,214,345.27	51,694,803.80
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-1,907,455.78	-1,738,360.23
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	20,045,332.14	-1,421,753.11
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Ejercicio	3,518,914.99	4,940,668.10
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Final del Ejercicio	23,564,247.13	3,518,914.99

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

CP CHARLES DURAN RAMA ALEJANDRA
 JEFE DE OFICINA DE RECURSOS FINANCIEROS

UC GERARDO ANTONIO GARIBAY REZA
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2024
(Cifras en pesos)

Denominación de las Deudas		Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA	Corto Plazo				
Deuda Interna	Instituciones de Crédito			0.00	0.00
	Títulos y Valores			0.00	0.00
	Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa	Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
	Deuda Bilateral			0.00	0.00
	Títulos y Valores			0.00	0.00
	Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Subtotal a Corto Plazo				0.00	0.00
	Largo Plazo				
Deuda Interna	Instituciones de Crédito			0.00	0.00
	Títulos y Valores			0.00	0.00
	Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa	Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
	Deuda Bilateral			0.00	0.00
	Títulos y Valores			0.00	0.00
	Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Subtotal a Largo Plazo				0.00	0.00
Otros Pasivos				0.00	0.00
Total Deuda y Otros Pasivos				3,190,621.42	1,806,270.01
				3,190,621.42	1,806,270.01

-El saldo inicial del periodo se refiere al inicio del ejercicio

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C/P CHAIREZ MURCIA ANA ALEJANDRA
JEFE DE OFICINA DE RECURSOS FINANCIEROS

LC GERARDO ANTONIO GARCÍA REZA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS						
Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2024 (Cifras en pesos)						
Rubro de Ingresos	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 3)
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	27,016.96	27,016.96	27,016.96	27,016.96	27,016.96
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Luvenios, Incentivos Derivados de la Cooperación Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	140,641,324.00	1,929,475.98	142,564,799.98	107,491,825.12	107,491,825.12	-35,149,498.86
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	140,641,324.00	1,950,492.94	142,591,816.94	107,518,842.08	107,518,842.08	0.00
Ingresos excedentes						0.00

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento						
Estados Analíticos de Ingresos	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 3)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos ¹	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos ²	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Luvenios, Incentivos Derivados de la Cooperación Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Parastatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	140,641,324.00	1,950,492.94	142,591,816.94	107,518,842.08	107,518,842.08	-35,122,461.92
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos ¹	0.00	27,016.96	27,016.96	27,016.96	27,016.96	27,016.96
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos ³	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	140,641,324.00	1,929,475.98	142,564,799.98	107,491,825.12	107,491,825.12	-35,149,498.86
Ingresos derivados de financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	140,641,324.00	1,950,492.94	142,591,816.94	107,518,842.08	107,518,842.08	0.00
Ingresos excedentes						0.00

¹ Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en los productos.

² Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.

³ Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo, Judicial, los Organos Autónomos y las entidades de la administración pública parastatal y paramunicipal. Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. CHAIREZ MURGA ANA ALEJANDRA
JEFE DE OFICINA DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. GERARDO ANTONIO GARRAY REZA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y

INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2024
(Cifras en pesos)

	Concepto	Aprobado			Egresos		Devenido	Pagado	Subejercicio
		1	2	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	3 = (1 + 2)			
2	SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	140,641,324.00	1,950,492.94		142,591,816.94		85,566,154.16	85,566,154.16	57,025,662.78
2.1	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	140,641,324.00	1,950,492.94		142,591,816.94		85,566,154.16	85,566,154.16	57,025,662.78
2.1.1	GOBIERNO GENERAL ESTATAL O DEL DISTRITO FEDERAL	140,641,324.00	1,950,492.94		142,591,816.94		85,566,154.16	85,566,154.16	57,025,662.78
2.1.1.2	ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	140,641,324.00	1,950,492.94		142,591,816.94		85,566,154.16	85,566,154.16	57,025,662.78
2.1.1.2.14	INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	140,641,324.00	1,950,492.94		142,591,816.94		85,566,154.16	85,566,154.16	57,025,662.78
0000	RAMO GENERAL	0.00	0.00		0.00		0.00	0.00	0.00
0001	INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS	0.00	0.00		0.00		0.00	0.00	0.00
0200	COORDINACIONES DE ZONA	4,849,905.64	998,603.05		5,848,508.69		2,871,843.16	2,871,843.16	2,976,665.53
0000	DIRECCION GENERAL	897,240.00	46,815.00		944,055.00		282,599.21	282,599.21	661,455.79
0400	DEPARTAMENTOS Y UNIDADES	377,109.60	-4.00		377,105.60		111,306.13	111,306.13	265,799.47
0400	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	70,383,785.00	1,923,206.40		72,306,991.40		46,788,254.74	46,788,254.74	25,518,736.66
SCSE	SUBDIRECCION DE CONTROL ACADEMICO Y SERVICIOS EDUCATIVOS	214,501.60	2,400.00		216,901.60		20,931.32	20,931.32	195,970.28
ST00	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	63,372,404.16	-1,015,756.03		62,356,648.13		35,386,355.90	35,386,355.90	26,970,292.23
SP00	SUBDIRECCION DE PLANEACION	234,980.80	3,190.53		238,171.33		69,363.72	69,363.72	168,807.61
ST10	SUBDIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	311,397.20	-7,962.01		303,435.19		35,499.98	35,499.98	267,935.21
	Total del Gasto	140,641,324.00	1,950,492.94		142,591,816.94		85,566,154.16	85,566,154.16	57,025,662.78

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C.P CHAIREZ MURSA ANA ALEJANDRA
JEFE DE OFICINA DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. GERARDO ANTONIO GARIBAY REZA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2024

(Cifras en pesos)

Concepto	Egresos					Subaportado
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios Personales	70,193,785.00	1,923,206.40	72,106,991.40	46,788,254.74	46,788,254.74	25,518,736.66
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	18,835,574.52	0.00	18,835,574.52	13,780,303.75	13,780,303.75	4,855,270.77
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	10,186,377.90	0.00	10,186,377.90	6,348,016.96	6,348,016.96	4,038,360.94
Remuneraciones Adicionales y Especiales	11,472,210.40	170,958.55	11,643,168.95	6,528,563.25	6,528,563.25	5,113,605.70
Seguridad Social	4,872,779.94	24,667.00	4,897,446.94	4,974,660.65	4,974,660.65	1,422,786.29
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	23,790,292.92	1,711,937.80	25,502,230.72	15,339,399.51	15,339,399.51	10,072,787.21
Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	16,889.32	15,655.05	32,544.37	16,318.62	16,318.62	15,925.75
Materiales y Suministros	5,837,671.00	-1,389,446.00	4,448,225.00	1,907,826.06	1,907,826.06	2,540,398.94
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,340,000.00	-1,025,000.00	1,315,000.00	274,078.22	274,078.22	940,921.78
Alimentos y Utensilios	40,000.00	0.00	40,000.00	55,168.54	55,168.54	24,831.46
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	60,000.00	120,880.00	180,880.00	20,679.39	20,679.39	160,156.67
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3,200,000.00	-500,000.00	2,700,000.00	1,467,115.43	1,467,115.43	1,232,884.57
Vestuario, Blancos, Frenos de Protección y Artículos Deportivos	50,000.00	0.00	50,000.00	16,546.58	16,546.58	33,453.42
Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	207,671.00	14,724.00	222,395.00	74,244.36	74,244.36	148,150.64
Servicios Generales	13,238,598.00	1,431,454.54	14,670,052.54	6,728,103.36	6,728,103.36	7,941,951.18
Servicios Básicos	1,093,668.00	0.00	1,093,668.00	458,362.14	458,362.14	435,305.86
Servicios de Arrendamiento	4,952,987.83	198,170.00	5,151,157.83	4,006,347.73	4,006,347.73	4,745,809.59
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	940,946.68	25,857.42	966,804.10	293,631.94	293,631.94	313,192.16
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	223,778.00	131,429.12	355,207.12	297,785.35	297,785.35	57,419.77
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	848,200.00	1,025,000.00	1,873,200.00	434,211.45	434,211.45	1,438,988.55
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Traslado y Viáticos	1,385,000.00	0.00	1,385,000.00	688,897.94	688,897.94	496,102.06
Servicios Oficiales	236,000.00	50,000.00	286,000.00	90,023.81	90,023.81	195,976.19
Otros Servicios Generales	318,000.00	0.00	318,000.00	58,845.00	58,845.00	259,155.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	52,181,270.00	-14,724.00	52,166,546.00	30,141,970.00	30,141,970.00	21,024,576.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas Sociales	51,181,270.00	-14,724.00	51,166,546.00	30,141,970.00	30,141,970.00	21,024,576.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Obligaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Agrupos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	140,641,324.00	1,850,493.94	142,591,818.94	85,566,154.16	85,566,154.16	57,025,662.78

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C.P. CHAIREZ MORA ANA ALEJANDRA
 JEFE DE OFICINA DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. GERARDO ANTONIO MARIAY REZA
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
 FINANZAS

7.2 Informe Presupuestal al tercer trimestre del 2024.

INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS**MODIFICACIONES A SEPTIEMBRE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2024.****INGRESOS**

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Autorizado	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Ingreso Devengado
INGRESO FEDERAL RAMO 33	89,114,055.00	1,938,761.34	91,052,816.34	68,522,846.48
INGRESO FEDERAL RAMO 11	41,941,128.00	7,754.80	41,948,882.80	30,355,647.80
INGRESO ESTATAL	9,586,141.00	3,781.48	9,589,922.48	8,640,152.48
INGRESOS PROPIOS	0.00	195.32	195.32	195.32
Total Ingreso	140,641,324.00	1,950,492.94	142,591,816.94	107,518,842.08

EGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Capítulo	Presupuesto Autorizado	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado
FEDERAL RAMO 33		131,055,183.00	1,946,516.14	133,001,699.14	79,778,606.27
	1000	60,886,226.00	1,923,206.40	62,809,432.40	41,069,268.65
	2000	5,837,671.00	-1,389,446.00	4,448,225.00	1,907,826.06
	3000	13,150,016.00	1,419,724.94	14,569,740.94	6,653,051.36
	4000	9,240,142.00	-14,724.00	9,225,418.00	7,340,940.00
RAMO 11	3000	0.00	7,754.80	7,754.80	6,490.20
	4000	41,941,128.00	0.00	41,941,128.00	22,801,030.00
ESTATAL		9,586,141.00	3,781.48	9,589,922.48	5,787,542.09
	1000	9,497,559.00	0.00	9,497,559.00	5,718,986.09
	2000	0.00	0.00	0.00	0.00
	3000	88,582.00	3,781.48	92,363.48	68,556.00
	4000	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS PROPIOS		-	195.32	195.32	5.80
	2000	0.00	0.00	0.00	0.00
	3000	0.00	195.32	195.32	5.80
	5000	0.00	0.00	0.00	0.00
		0.00	0.00	0.00	0.00
REMANENTES DE INGRESOS PROPIOS	2000	0.00		0.00	0.00
	3000	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Egreso		140,641,324.00	1,950,492.94	142,591,816.94	85,566,154.16

ANEXO C


IDEA
 INSTITUTO DURANGUENSE
 DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS





DIRECCIÓN

Victoria de Durango, Dgo., a 03 de octubre de 2024
 Oficio No. IDEA. /DG/ 318/24.
 Asunto: el que se indica.

LIC. FRANKLIN CORLAY AGUILAR.
ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
PRESENTE. -

ACUSE

AT'N: L.A. NORA GEORGINA HUERTA HERNÁNDEZ
COORDINADORA GENERAL DE NORMATIVIDAD,
REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ENTIDADES
PARAESTATALES.

Por medio del presente me permito solicitar a Usted la autorización del movimiento de personal, a partir del 03 de octubre de 2024 cómo se especifica enseguida:

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ENTREGA	Lic. Guillermina Sánchez Ríos
RECIBE	Lic. Mariana Ivette Márquez Soto
TIPO DE MOVIMIENTO	BAJA a partir del 10 de septiembre de 2024
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FAETA
PUESTO	Titular de Unidad de Transparencia

Seguro de continuar contando con su apoyo, aprovecho la ocasión para enviarles mis consideraciones.

ATENTAMENTE



ING. GUILLERMO ARCE VALENCIA
DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

c.c.p. - Archivo











**COEPA**
COORDINACIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD, REGISTRO
Y SEGUIMIENTO DE ENTIDADES PARA ESTATALES**DGO.**

OFICIO: COEPA /939/2024

ING. GUILLERMO ARCE VALENCIA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DURANGUENSE
DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
PRESENTE.-

A través de este conducto me permito saludarlo, asimismo, hago referencia a su solicitud de movimiento de autorización de personal, Oficio IDEA./DG/318/24, de fecha 03 de Octubre del año 2024, tipo de propuesta: sustitución en el puesto de Titular de Unidad de Transparencia.

Al respecto, por acuerdo en la mesa de trabajo para autorizaciones de movimientos de personal hago de su conocimiento que en atención a su solicitud, se considera viable el movimiento solicitado.

Lo antes expuesto, con fundamento en lo establecido en el artículo 21, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, 36, 37, 38, 39 y 40 de la Ley de Egresos del Estado de Durango, para el ejercicio fiscal 2024, 7 y 60 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, 2°, 4° fracción III, y 21 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, así como los artículos primero y segundo fracción I del Decreto por el que se Crea la Coordinación General de Normatividad, Registro y Seguimiento de Entidades Paraestatales.

Sin otro particular hago propia la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo. 07 de Octubre 2024

**COORDINADORA GENERAL DE NORMATIVIDAD, REGISTRO Y
SEGUIMIENTO DE ENTIDADES PARAESTATALES**
L.A. NORA GEORGINA HUERTA HERNANDEZ
c.c.p.- Lic. Franklin Corlay Aguilar- Secretario de Finanzas y de Administración.Laureano Roncal No. 301
esq. con Paloma, Zona Centro

Curriculum vitae

DATOS PERSONALES

NOMBRE:

Marianna Ivette Márquez Soto

FECHA DE NACIMIENTO:

3 de Junio de 1986

LUGAR DE NACIMIENTO:

Durango, Durango.

NACIONALIDAD:

Mexicana

DIRECCIÓN:

Circuito del Bosque #126

Frac. Residencial El Bosque



mariana_mkz@hotmail.com



618 (2) 17 68 25

L.A. Marianna Ivette Márquez Soto | 2

Curriculum vitae

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciatura.- Licenciada En Administración en la Facultad De Economía Contaduría Y Administración, Titulación en proceso.

Preparatoria.- Colegio España, obteniendo el certificado correspondiente.

Secundaria.- Colegio Jesús María, obteniendo el certificado correspondiente.

Primaria.- Colegio Jesús María obteniendo el certificado correspondiente.

EXPERIENCIA LABORAL

Administradora.- Laboratorio de Ávila, Enero 2019 a Febrero 2021.

Coordinadora de Relaciones Públicas.- En la Agencia ALCANDER, Enero 2015 a la fecha.

Auditor. - En la Secretaría de Contraloría, Septiembre 2016 a Noviembre 2021.

Supervisora de proyectos. - Secretaria de Turismo Junio 2012 a Julio 2014.

Asistente Coordinación. - En campaña diputado Federal Noviembre 2009 a Julio 2009.

Voluntariado.- CNOP Mujeres Julio 2007 a Agosto 2008

L.A. Marianna Ivette Márquez Soto | 

ANEXO D

**INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2024**

INGRESO					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN/ REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	INGRESO DEVENGADO	
FEDERAL RAMO 33	89,114,055.00	1,938,761.34	91,052,816.34	68,522,846.48	
FEDERAL RAMO 11	41,941,128.00	7,754.80	41,948,882.80	30,355,647.80	
ESTATAL	9,586,141.00	3,781.48	9,589,922.48	8,640,152.48	
PROPIOS		195.32	195.32	195.32	
Total Ingreso	140,641,324.00	1,950,492.94	142,591,816.94	107,518,842.08	
EGRESO					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN/ REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	
FEDERAL	1000 SERVICIOS PERSONALES	60,886,226.00	1,923,206.40	62,809,432.40	41,069,268.60
	C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES	2,435,449.00	1,923,206.40	4,358,655.40	2,457,770.61
	C1.2 ATENCIÓN A EDUCANDOS	26,181,077.00	0.00	26,181,077.00	24,292,176.76
	C1.3 OPERACIÓN DE PLAZAS COMUNITARIAS	608,862.00	0.00	608,862.00	16,100.45
	C1.4 EMISIÓN DE CONSTANCIAS DEL NIVEL EI	2,435,449.00	0.00	2,435,449.00	874,747.88
	C1.5 EMISIÓN DE CERTIFICADOS DEL NIVEL EI	12,177,245.00	0.00	12,177,245.00	6,600,460.94
	C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS DEL NIVEL EI	17,048,144.00	0.00	17,048,144.00	6,828,512.36
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	5,837,671.00	-1,389,446.00	4,448,225.00	1,907,826.00
	C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES	233,507.00	-12,440.00	221,067.00	153,347.61
	C1.2 ATENCIÓN A EDUCANDOS	2,510,198.00	-705,196.00	1,805,002.00	1,344,652.47
	C1.3 OPERACIÓN DE PLAZAS COMUNITARIAS	58,377.00	-1,210.00	57,167.00	36,492.54
	C1.4 EMISIÓN DE CONSTANCIAS DEL NIVEL EI	233,507.00	-31,120.00	202,387.00	133,006.14
	C1.5 EMISIÓN DE CERTIFICADOS DEL NIVEL EI	1,167,534.00	-250,000.00	916,934.00	90,144.76
	C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS DEL NIVEL EI	1,634,548.00	-388,880.00	1,245,668.00	150,182.54
	3000 SERVICIOS GENERALES	13,150,016.00	1,419,732.88	14,569,748.88	6,653,051.36
	C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES	5,261,001.00	37,408.50	5,634,409.50	499,073.50
	C1.2 ATENCIÓN A EDUCANDOS	5,654,907.00	719,084.29	6,373,991.29	4,032,936.36
C1.3 OPERACIÓN DE PLAZAS COMUNITARIAS	131,500.00	1,210.00	132,710.00	71,265.32	
C1.4 EMISIÓN DE CONSTANCIAS DEL NIVEL EI	5,261,001.00	31,120.00	5,571,121.00	431,500.25	
C1.5 EMISIÓN DE CERTIFICADOS DEL NIVEL EI	2,630,003.00	246,600.00	2,876,603.00	1,237,066.65	
C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS DEL NIVEL EI	3,682,004.00	384,300.00	4,066,304.00	385,208.28	
4000 TRANSFERENCIAS, ASIG. NACIONES, SUBSIDIOS	9,240,142.00	-14,724.00	9,225,418.00	7,340,940.00	
C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES	369,606.00	0.00	369,606.00	369,606.00	
C1.2 ATENCIÓN A EDUCANDOS	3,973,261.00	0.00	3,973,261.00	3,973,261.00	
C1.3 OPERACIÓN DE PLAZAS COMUNITARIAS	92,401.00	0.00	92,401.00	92,402.00	
C1.4 EMISIÓN DE CONSTANCIAS DEL NIVEL EI	369,606.00	0.00	369,606.00	369,606.00	
C1.5 EMISIÓN DE CERTIFICADOS DEL NIVEL EI	1,848,028.00	0.00	1,848,028.00	419,680.00	
C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS DEL NIVEL EI	2,587,240.00	-14,724.00	2,572,516.00	2,116,385.00	
Total Federal	89,114,055.00	1,938,769.28	91,052,824.28	56,971,086.07	
RAMO 11	3000 SERVICIOS GENERALES	0.00	7,754.80	7,754.80	6,490.20
	C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES	0.00	7,754.80	7,754.80	6,490.20
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIG. NACIONES, SUBSIDIOS	41,941,128.00	0.00	41,941,128.00	22,801,030.00
	C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES	1,677,645.00	0.00	1,677,645.00	1,752,250.00
	C1.2 ATENCIÓN A EDUCANDOS	18,034,685.00	0.00	18,034,685.00	15,037,700.00
	C1.3 OPERACIÓN DE PLAZAS COMUNITARIAS	419,411.00	0.00	419,411.00	419,411.00
	C1.4 EMISIÓN DE CONSTANCIAS DEL NIVEL EI	1,677,645.00	0.00	1,677,645.00	1,581,380.00
	C1.5 EMISIÓN DE CERTIFICADOS DEL NIVEL EI	8,388,226.00	0.00	8,388,226.00	2,433,700.00
	C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS DEL NIVEL EI	11,743,516.00	0.00	11,743,516.00	2,076,589.00
	Total Ramo 11	41,941,128.00	7,754.80	41,948,882.80	22,807,520.20
ESTATAL	1000 SERVICIOS PERSONALES	9,497,559.00	0.00	9,497,559.00	5,718,986.09
	C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES	379,902.00	0.00	379,902.00	406,802.52
	C1.2 ATENCIÓN A EDUCANDOS	4,083,990.00	0.00	4,083,990.00	3,438,632.01
	C1.3 OPERACIÓN DE PLAZAS COMUNITARIAS	94,976.00	0.00	94,976.00	87,953.27
	C1.4 EMISIÓN DE CONSTANCIAS DEL NIVEL EI	379,902.00	0.00	379,902.00	361,138.79
	C1.5 EMISIÓN DE CERTIFICADOS DEL NIVEL EI	1,899,512.00	0.00	1,899,512.00	479,661.58
	C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS DEL NIVEL EI	2,659,317.00	0.00	2,659,317.00	944,567.92
	3000 SERVICIOS GENERALES	88,582.00	279.15	88,861.15	68,556.00
	C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES	3,544.00	279.15	3,823.15	3,828.05
	C1.2 ATENCIÓN A EDUCANDOS	38,090.00	0.00	38,090.00	28,866.50
	C1.3 OPERACIÓN DE PLAZAS COMUNITARIAS	886.00	0.00	886.00	435.63
	C1.4 EMISIÓN DE CONSTANCIAS DEL NIVEL EI	3,543.00	0.00	3,543.00	3,202.77
	C1.5 EMISIÓN DE CERTIFICADOS DEL NIVEL EI	17,716.00	0.00	17,716.00	13,426.08
	C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS DEL NIVEL EI	24,803.00	0.00	24,803.00	18,796.97
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.2 ATENCIÓN A EDUCANDOS	0.00	0.00	0.00	0.00
C1.3 OPERACIÓN DE PLAZAS COMUNITARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	
C1.4 EMISIÓN DE CONSTANCIAS DEL NIVEL EI	0.00	0.00	0.00	0.00	
C1.5 EMISIÓN DE CERTIFICADOS DEL NIVEL EI	0.00	0.00	0.00	0.00	
C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS DEL NIVEL EI	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total Estatal	9,586,141.00	279.15	9,589,922.48	5,787,542.09	
PROPIOS	1000 SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.2 ATENCIÓN A EDUCANDOS	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.3 OPERACIÓN DE PLAZAS COMUNITARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.4 EMISIÓN DE CONSTANCIAS DEL NIVEL EI	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.5 EMISIÓN DE CERTIFICADOS DEL NIVEL EI	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS DEL NIVEL EI	0.00	0.00	0.00	0.00
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.2 ATENCIÓN A EDUCANDOS	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.3 OPERACIÓN DE PLAZAS COMUNITARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.4 EMISIÓN DE CONSTANCIAS DEL NIVEL EI	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.5 EMISIÓN DE CERTIFICADOS DEL NIVEL EI	0.00	0.00	0.00	0.00
	C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS DEL NIVEL EI	0.00	0.00	0.00	0.00
	3000 SERVICIOS GENERALES	0.00	187.38	187.38	5.80
	C1.1 FORMACIÓN DE ASESORES	0.00	187.38	187.38	5.80
	C1.2 ATENCIÓN A EDUCANDOS	0.00	0.00	0.00	0.00
C1.3 OPERACIÓN DE PLAZAS COMUNITARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	
C1.4 EMISIÓN DE CONSTANCIAS DEL NIVEL EI	0.00	0.00	0.00	0.00	
C1.5 EMISIÓN DE CERTIFICADOS DEL NIVEL EI	0.00	0.00	0.00	0.00	
C1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADOS DEL NIVEL EI	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total Propios	0.00	187.38	187.38	5.80	
Total Egreso	140,641,324.00	1,946,990.61	142,591,816.94	85,566,154.16	

ANEXO E

**Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2024 del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del**

Instituto Duranguense de Educación para Adultos.

No. de Acta: CAAS.EXT.03.2024

Fecha de la Sesión: 25/10/2024

Hora de inicio de la Sesión: 12:00 a.m.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; en Cumplimiento a lo previsto por el artículo 1, 2, 3 y 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como por el Capítulo Segundo de su Reglamento y 2, 8, 35 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como por el Capítulo IV de su Reglamento, se reunieron en la sala de juntas del Instituto Duranguense de Educación para Adultos (IDEA), ubicado en calle Ramírez No. 110 Sur, Zona Centro, C.P. 34000, en la ciudad Victoria de Durango, Dgo., los siguientes servidores públicos de esta dependencia:

Nombre:

L.A. Gerardo Antonio Garibay Reza
 M.V.Z. Isaac Escajeda Arce
 C.P. Ana Gabriela Medina Arenas
 Lic. Gracia Alejandra Orozco Ortega

C.P. Ana Alejandra Chairez Murga
 C.P. Liliana Hernández Morales
 Ing. Edmundo Ravelo Duarte
 C. Luis Gerardo Martínez González
 L.I. Angelica Soledad Castillo Lizardo

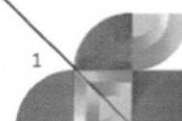
Cargo:

Subdirector de Administración y Finanzas
 Subdirector de Planeación y Seguimiento Operativo
 Titular del Órgano Interno de Control
 Encargada del Departamento de Asuntos Jurídicos y Laborales
 Jefe de la Oficina de Recursos Financieros
 Jefe de la Oficina de Programación y Presupuesto
 Titular de la Secretaría Técnica
 Jefe de la Oficina de Recursos Materiales
 Jefe de la Oficina de Adquisiciones y Compras

Con el objeto de tratar lo referente al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Duranguense de Educación para Adultos, mediante el siguiente:

Orden Del Día

1. Lista de asistencia y declaración de Quorum e instalación legal de la reunión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Desahogo de asuntos específicos de la presente sesión:
 - 3.1 Adquisición de bandera gigante tipo vela para promover los servicios educativos.
 - 3.2 Presentación del pago del refrendo 2024 de 28 vehículos
 - 3.3 Aprobación e inicio de licitación LP/IDEA/01/2024 referente a tarjetas de vales de despensa.



3.4 Actualización y modificación al PAAAS, correspondiente al tercer trimestre 2024.

4. Acuerdos.
5. Asuntos generales.
6. Cierre de la sesión.

Desarrollo de la Sesión

1. Lista de asistencia y declaración de Quorum e instalación legal de la reunión.

El L.A. Gerardo Antonio Garibay Reza. Presidente del comité, da la bienvenida e inicia la sesión, acto seguido indica a la secretaria técnica, L.I. Angélica S. Castillo Lizardo, realizar el pase de lista para verificar que existe quorum para el desarrollo de la sesión, quedando legalmente instalada la Tercera Reunión Extraordinaria 2024 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Duranguense de Educación para los Adultos, con la asistencia de siete integrantes.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

El L.A. Gerardo Antonio Garibay Reza, somete a votación el orden del día, siendo aprobado por unanimidad.

3. Desahogo de asuntos específicos de la presente sesión:

3.1 Adquisición de dos banderas tipo vela impresas en sublimación, para promover los servicios educativos.

En este punto se somete a consideración de este H. Comité dar su consentimiento para la adquisición de banderas tipo vela impresas en sublimación, una de medidas 7 x 1.12 metros, instalada en mástil de 7 metros de altura con base de concreto de 80 kgs; y una bandera con medidas de 3 x .75 metros y base tipo cruceta de acero Dicha adquisición, solicitada por el L.C.C. Rafael Enrique Vázquez García, jefe de la Unidad de Promoción y Difusión para promover los servicios educativos.

CUADRO COMPARATIVO

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR 1. MISODI PUBLICIDAD S.A. DE C.V.	PROVEEDOR 2. LUIS ENRIQUE GALLARDO	PROVEEDOR 3. PUBLIMARK S.A. DE C.V.
4	Bandera gigante impresa en sublimación con una medida de 7 x 1.25 mts. Instalada en mástil de 7 metros de alto con base de concreto de 80 kgs.			
6	Bandera tipo vela impresa en sublimación con una medida de 3 x .75 mts instalada en mástil de 3.45 mts de altura y base tipo cruceta de acero	TOTAL NETO: \$126,788.00 (Son: ciento veintiséis mil setecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)	TOTAL NETO: \$130,000.00 (Son: ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.)	TOTAL NETO: \$129,800.00 (Son: ciento veintinueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)

2024
 EL AÑO DE
DURANGO

Por lo anterior y con fundamento en el Artículo 25, fracción VI del capítulo V de la ley de coordinación fiscal, Artículo 17 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y Artículo 10 de su Reglamento, se somete a consideración del Comité, la adjudicación directa con el proveedor MisoDi Publicidad S.A. de C.V., de las excepciones a la licitación pública, ya que presenta las mejores condiciones para el Estado en cuanto a calidad, precio, buen servicio y tiempo de entrega.

Se aprueba por unanimidad la adjudicación directa con el proveedor MisoDi Publicidad S.A. de C.V. por la cantidad de \$126,788.00 (Son: ciento veintiséis mil setecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.)

Considerando lo anterior el L.A. Gerardo Antonio Garibay Reza, manifiesta y se somete a votación.

Expuesto lo anterior se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

3.2 Presentación del pago del refrendo 2024 de 28 vehículos

En este punto, se informa al H. comité sobre el pago de \$97,756.00, solicitado por el Lic. Gustavo Alfredo Balderas Piedra, jefe del área de parque vehicular.

DESCRIPCIÓN	SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SU PAGO, REFRENDO DE 28 VEHÍCULOS DE PARQUE VEHICULAR DEL IDEA	SU PAGO POR ORDEN DE CONTRALORÍA POR LA CANTIDAD DE \$97,756.00

Considerando lo anterior el L.A. Gerardo Antonio Garibay Reza manifiesta que este punto es de carácter informativo para el comité ya que el pago de refrendos es una obligación del instituto y que por tema de presupuesto se realizara en 2 etapas. La primera etapa cubre un total de 28 vehículos, quedando pendiente un segundo pago para los vehículos faltantes.

Expuesto lo anterior se somete a votación, siendo aprobado en sus términos por unanimidad.

3.3 Aprobación e inicio de licitación LP/IDEA/01/2024 referente a tarjetas de vales de despensa.

JUNTA DE ACLARACIONES	08 DE NOVIEMBRE 11:00 HRS. SALA DE JUNTAS ANEXA A COORD. REG.
FECHA/HORA DE APERTURA	15 DE NOVIEMBRE 11:00 HRS. SALA DE JUNTAS ANEXA A COORD. REG.
FECHA/HORA FALLO	15 DE NOVIEMBRE 13:00 HRS. SALA DE JUNTAS ANEXA A COORD. REG.
FECHA/HORA CONTRATO	19 DE NOVIEMBRE 10:00 HRS. SALA DE JUNTAS ANEXA A COORD. REG.
FECHA LÍMITE DE ENTREGA	20 DE NOVIEMBRE 14:00 HRS. SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Considerando lo anterior el L.A Gerardo Antonio Garibay Reza, manifiesta que se debe informar a la comisión intersecretarial de la secretaria de finanzas y de administración, coordinación de entidades paraestatales y a la secretaria de contraloría, de la iniciación de dicho procedimiento.

Expuesto lo anterior se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

3.4 Actualización y modificación al PAAAS, correspondiente al tercer trimestre 2024.

Se da lectura al nuevo reporte del PAAAS correspondiente al tercer trimestre del año fiscal 2024, donde aprueba por unanimidad por parte del comité de adquisiciones.

INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS			
ADQUISICIONES 2024			
Número Moneda	AUTORIZADO	MODIFICADO	
PARTICIPACIONES FEDERALES			
3.2.2 APRENDIZAJE DE EDIFICIOS	-	-	-
3.3.1 SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS	-	68,150.00	-
3.3.6 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN	42,519.00	-	-
3.4.1 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS FINES DE LUCRO	46,963.00	2,073.11	-
5.1.5 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	-	-	-
5.1.9 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	-	-	-
5.2.1 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	-	-	-
5.2.3 CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	-	-	70,228.11
INGRESOS PROPIOS DEL ESTADO			
3.3.6 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN	-	13,513.42	-
3.4.1 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	-	8,626.95	22,140.37
INGRESOS PROPIOS			
3.4.1 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	-	195.32	195.32
RECURSO FEDERAL ETIQUETADO			
2.1.1 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	200,000.00	200,000.00	-
2.1.2 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	40,000.00	40,000.00	-
2.1.4 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA	180,000.00	180,000.00	-
2.1.5 MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	1,500,000.00	475,000.00	-
2.1.6 MATERIAL DE LIMPIEZA	300,000.00	300,000.00	-
2.2.1 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	80,000.00	80,000.00	-
2.4.6 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	60,000.00	180,810.00	-
2.6.1 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,200,000.00	2,700,000.00	-
2.7.1 VESTUARIO Y UNIFORMES	50,000.00	50,000.00	-
2.9.4 REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE OFICINA	80,000.00	80,000.00	-
2.9.6 REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE OFICINA	100,000.00	100,000.00	-
2.9.9 REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES	27,471.00	42,395.00	-
3.1.1 ENERGÍA ELÉCTRICA	450,000.00	450,000.00	-
3.1.3 AGUA	58,000.00	58,000.00	-
3.1.4 TELEFONÍA TRADICIONAL	315,448.00	315,448.00	-
3.1.6 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	250,000.00	250,000.00	-
3.1.8 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	20,000.00	20,000.00	-
3.2.2 APRENDIZAJE DE EDIFICIOS	3,470,000.00	3,470,000.00	-
3.2.3 APRENDIZAJE DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	348,000.00	1,787,570.00	-
3.2.5 ATENDIMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, SERVICIOS DE TAXI	4,454,988.00	3,414,587.32	-
3.2.7 APRENDIZAJE DE ACTIVOS INTANGIBLES	80,000.00	80,000.00	-
3.3.1 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA	75,000.00	75,000.00	-
3.3.6 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN	130,000.00	130,000.00	-
3.3.8 SERVICIOS DE VIGILANCIA	320,140.00	320,140.00	-
3.4.1 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	16,000.00	31,554.94	-
3.4.5 SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	150,000.00	187,000.00	-
3.4.7 FLETES Y MANIOBRAS	25,000.00	118,000.00	-
3.5.1 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLE	150,000.00	1,178,000.00	-
3.5.2 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO	50,000.00	50,000.00	-
3.5.5 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	200,000.00	200,000.00	-
3.5.7 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	17,000.00	17,000.00	-
3.5.8 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESHECHOS	390,200.00	391,100.00	-
3.5.9 SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	40,000.00	40,000.00	-
3.7.1 PASAJES AEREOS	200,000.00	200,000.00	-
3.7.2 PASAJES TERRESTRES	70,000.00	70,000.00	-
3.7.5 VIATICOS EN EL PAIS	790,000.00	790,000.00	-
3.7.9 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	325,000.00	325,000.00	-
3.8.3 CONGRESOS Y CONVENCIONES	200,000.00	256,000.00	-
3.8.5 GASTOS DE REPRESENTACIÓN	30,000.00	30,000.00	-
3.9.2 IMPUESTOS Y DERECHOS FINES DE LUCRO	118,000.00	118,000.00	-
RANEO 11			
3.4.1 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	-	7,754.80	-
TOTAL	16,987,687.00	19,025,720.74	19,025,720.74
			19,118,278.54

3.1 01/CAAS/25.10.24. - Adquisición de bandera gigante tipo vela para promover los servicios educativos del IDEA.

2024
 EL AÑO DE
DURANGO

4



3.2 02/CAAS/ 25.10.24. - Presentación del pago del refrendo 2024 de 28 vehículos

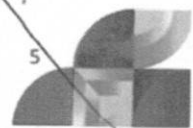
3.3 03/CAAS/ 25.10.24. - Aprobación e Inicio de licitación LP/IDEA/01/2024 referente a tarjetas de vales de despensa.

3.4 04/CAAS/ 25.10.24. - Actualización PAAAS correspondiente al tercer trimestre.

5. Asuntos Generales. - Toma la palabra el C. Luis Gerardo Martínez González comentando que debe tomarse la mejor oferta de las tarjetas de vales, ya que algunos participantes brindan el servicio, pero las tarjetas no son aceptadas en la mayoría de los establecimientos, y esto causa un conflicto para los trabajadores.

No habiendo más asuntos a tratar el Lic. L.A. Gerardo Antonio Garibay Reza agradece la asistencia de los miembros del comité.

6. Cierre de la Sesión. - Referente al cierre de sesión el Lic. L.A. Gerardo Antonio Garibay Reza da por concluida la presente reunión siendo las 12:33 p.m. del 25 de octubre 2024, levantándose la presente acta, misma que se firma de conformidad en todas sus fojas al margen y al calce por todos los integrantes.



MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

L.A. Gerardo Antonio Garibay Reza
Presidente del Comité

L.I. Angelica Soledad Castillo Lizarzo
Secretario Técnico

M.V.Z. Isaac Escalera Arce
Subdirector De Planeación Y Seguimiento
Operativo
vocal

C.P. Ana Alejandra Chairez Murga
Jefa de la Oficina de Recursos Financieros
vocal

C. Luis Gerardo Martínez González
Jefe de la Oficina de Recursos Materiales
vocal

C.P. Liliana Hernández Morales
Jefa de la Oficina de Programación
y Presupuesto
vocal

Ing. Jesús Edmundo Ravelo Duarte
Secretario Técnico
vocal

Lic. Gracia Alejandra Orozco Ortega
Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos y
laborales
asesor

C.P. Ana Gabriela Medina Arenas
Titular del Órgano Interno de
Control
asesor

ANEXO F

Subdirección de Prospectiva y Seguimiento
 Número de Oficio SPyS/ 227 /2024
 Ciudad de México, a 30 de octubre de 2024
 Asunto: Opinión Adecuaciones Presupuestales

Guillermo Arce Valencia
 Director General del Instituto Duranguense
 de Educación para Adultos
Presente

Hago referencia a su petición enviada por oficio DG/352/24, en la cual solicita Opinión Técnica para llevar a cabo movimiento de reclasificación presupuestal del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Ramo 33 (FAETA), al respecto le informo que se considera procedente la reclasificación propuesta como movimiento compensado, la cual será registrada con el número de folio 03 por un importe de \$493,000.00 (Cuatrocientos noventa y tres mil pesos 00/100 M.N.), lo anterior, con la finalidad de cumplir los compromisos adquiridos y las necesidades de operación correspondientes al ejercicio fiscal 2024, conforme al cuadro que se anexa.

Cabe mencionar que la adecuación presupuestaria propuesta, deberá observar las siguientes precisiones:

- Deberá ser autorizada por la H. Junta de Gobierno de ese Organismo Estatal.
- El ejercicio de los recursos deberá apegarse a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- El recurso deberá ejecutarse apegado al objetivo o fin del uso de dicho fondo y en ningún momento pierde su carácter federal.
- La erogación del recurso en las partidas que indica, queda bajo responsabilidad del ejecutor estatal del gasto.
- La adecuación no deberá afectar las metas comprometidas en el Convenio Específico de Colaboración correspondiente.
- Se asume que el ejercicio de los recursos es con cargo al presupuesto autorizado del presente ejercicio fiscal 2024.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente


 Luis López Acle
 Subdirector

C.c.p. Gerardo Molina Alvarado - Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación.

Francisco Márquez No. 160, Col. Condesa, CP 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México Tel: (55) 5241 2700 www.gob.mx/inea

 **2024**
 Felipe Carrillo
 PUERTO

EDUCACIÓN		OPINIÓN TÉCNICA PAGO 33	Instituto Duranguense de Educación para Adultos		SPys/ 227 /2024		FOLIO 11		03	Subdirección de Prospectiva y Seguimiento		INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS INEA		
Capítulo			Original	Solicitud		Modificado								
				Ampliación	Reducción									
2000 - Materiales y Suministros			5,209,273.00	0.00	0.00	5,209,273.00								
3000 - Servicios Generales			15,677,616.00	93,000.00	493,000.00	15,277,616.00								
4000 - Apoyo a voluntarios			7,340,940.00	400,000.00	0.00	7,740,940.00								
Total			28,227,829.00	493,000.00	493,000.00	28,227,829.00								
RECLASIFICACIÓN												M.E.S.		
PROYECTO		CAPÍTULO	PARTIDA	CONCEPTO		AMpliación		Reducción						
Gastos de Operación		3000	32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.		0.00		256,000.00		JUNIO				
Gastos de Operación		3000	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades		40,000.00		0.00		JUNIO				
Gastos de Operación		3000	37901	Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales		53,000.00		0.00		JUNIO				
Atención a la Demanda		4000	43801	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios		157,000.00		0.00		JUNIO				
Gastos de Operación		3000	32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.		0.00		150,000.00		JULIO				
Atención a la Demanda		4000	43801	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios		150,000.00		0.00		JULIO				
Gastos de Operación		3000	32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.		0.00		93,000.00		AGOSTO				
Atención a la Demanda		4000	43801	Subsidios a Entidades Federativas y Municipios		93,000.00		0.00		AGOSTO				
TOTAL -						493,000.00		493,000.00						

2024
Felipe Carrillo
PUERTO

AUTORIZADO

SUBDIRECCIÓN DE PROSPECTIVA Y SEGUIMIENTO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO G

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI).	1. Presidente: Director General. 2. Vocal Ejecutivo: C.P. Ana Gabriela Medina Arenas, Órgano Interno de Control. 3. Vocal: Ing. Jesús Edmundo Ravelo Duarte, Secretario Técnico. 4. Vocal: Lic. Gracia Alejandra Orozco Ortega, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídico y Laborales. 5. Coordinadora de Control Interno: Lic. Mariana Ivette Márquez Soto, Jefa de la Unidad de Transparencia. 6. Enlace de SCII: M.V.Z. Isaac Escajeda Arce, Subdirector de Planeación y Seguimiento Educativo. 7. Enlace de AR: Ing. Eduardo Sánchez Berumen, Jefe del Departamento de Proyectos Estratégicos. 8. Enlace de COCODI: Lic. Gerardo Antonio Garibay Reza, Subdirector de Administración y Finanzas.
--	--

SIN TEXTO

ANEXO H**INIFEED**

INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

**IDEA**

INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE DURANGO, PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS QUE LOS REQUIERAN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO, EN LO SUCESIVO "EL INIFEED", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL EL ARQ. EMMANUEL JOSE DEL PALACIO SICSIK; ASISTIDO POR LA ARQ. FABIOLA ELIZABETH BUENO SAUCEDA, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTORA TÉCNICA; Y POR LA OTRA PARTE EL INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS, EN LO SUCESIVO "EL IDEA", REPRESENTADO POR EL ING. GUILLERMO ARCE VALENCIA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, ASISTIDO POR EL ING. JESUS EDMUNDO RAVELO DUARTE, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TECNICO; AMBAS PARTES ACUERDAN SUJETARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES**I.- "EL INIFEED" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:**

I.1.- Que es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, Autonomía Técnica y de Gestión para el cumplimiento de sus Objetivos y Ejercicio de sus facultades, con fundamento en lo dispuesto por el artículo Primero de su Decreto de Creación, Publicado en el Tomo CCXIX del Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango No. 41, de fecha 20 de Noviembre de 2008.

I.2.-Tiene por objeto entre otras, el fungir como un Organismo con capacidad de consultoría, certificación de la normatividad de calidad de la Infraestructura Física Educativa en el Estado, en términos de las Leyes Federales, Estatales y demás disposiciones aplicables; el encargarse de generar procesos de planeación para los recursos que se autoricen para las acciones de construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de las Instalaciones Educativas en el Estado.

I.3.-Su Director General acredita su personalidad y facultades en términos de lo dispuesto por los Artículos 59 y 59 Bis. de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango y según el Artículo 18 Fracción VII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente Instrumento, de Conformidad con lo Dispuesto por el Artículo 14 Fracción VII de su Decreto de Creación.

I.4.-Que para los Efectos Legales del Presente Convenio, señala como Domicilio para recibir y oír notificaciones el Ubicado en Priv. Vicente Suárez S/N, Col. El Refugio, Código Postal 34170, en la ciudad de Durango., Dgo.

II.- "EL IDEA" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

II.1 Que es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Durango, creado por Decreto Administrativo publicado en el periódico oficial del gobierno constitucional del estado de durango, de fecha 9 de enero del 2000, con RFC IDE990920KB8.

II.2 La institución tiene por objeto lo siguiente:

- a) Que de conformidad con el artículo 2° de su Decreto de Creación, tiene por objeto prestar servicios de educación básica en el Estado de Durango, la cual comprende la alfabetización, la educación primaria y secundaria, así como la formación para el trabajo de personas jóvenes y adultas que los requieran.

Página 1

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE DURANGO SIGNADO ENTRE
 -EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO-
 -EL INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS-


INIFEED
 INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

IDEA
 INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

II.3. Que, para efectos del presente contrato, señala como domicilio el ubicado en Calle Ramírez No.110 sur, esquina con Calle Negrete, Zona Centro C.P. 34000; en la ciudad de Durango, Dgo. y el correo electrónico utilizado es: lhmoales@idea.gob.mx

II.4. Que tiene capacidad Jurídica para contratar y obligarse en los términos de este instrumento, reconociendo plenamente el contenido de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas y su Reglamento vigente.

II.5. Que el ING. GUILLERMO ARCE VALENCIA en su carácter de Director General tiene facultades necesarias para suscribir contratos en nombre y representación de EL INSTITUTO de conformidad con el artículo 14, fracción II y XVI de su Decreto Administrativo de Creación

II.6.-Que para la realización de las Obras Objeto del Presente Instrumento Jurídico, "EL IDEA" cuenta con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Ejercicio Fiscal 2024, para llevar a cabo la Ejecución de los Trabajos asentados en el Presente Convenio.

Expuesto lo anterior, ambas partes manifiestan que es su voluntad celebrar el presente Instrumento Jurídico, sujetándose a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO:

"EL IDEA" encomienda a "EL INIFEED" la Contratación de los trabajos para EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE DURANGO, con la aportación de recursos económicos, que se describen en la cláusula siguiente, de acuerdo al catalogo de conceptos que para tal efecto se alcancen a ejecutar con referido recurso aportado, de conformidad a los plazos que establezca para tal efecto "EL INIFEED," mediante la contratación respectiva de uno o varios contratistas para tal propósito, de acuerdo a la normatividad y especificaciones que establece la legislación aplicable en la materia, para la ejecución de los trabajos encomendados, mismos que se detallan en proyecto ejecutivo en Anexo 1 al presente instrumento, el cual forma parte integrante de este convenio.

SEGUNDA.- APORTACIONES.

La inversión total del presente convenio para la ejecución de los trabajos se fija hasta por la cantidad de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos con 00/100 M.N.), desglosando tal aportación como según se demuestra en cuadro que enseguida se menciona, tal cantidad será administrada por "EL IDEA", y para gastos indirectos de "EL INIFEED", "EL IDEA" radicará la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos con 00/100 M.N) por concepto de indirectos mediante depósito físico o electrónico, en el Banco denominado "BANORTE", Banco Mercantil del Norte, S.A. con número de Cuenta No.1291139736, CLABE Interbancaria No.072190012911397369, por lo que "EL INIFEED" será el Organismo encargado de licitar o adjudicar la obra en comento, el proceso que conlleva la licitación o adjudicación, mismo que se llevará a efecto dentro de los 60 días hábiles siguientes, a la fecha de firma del presente Instrumento Legal, para que una vez adjudicado al o los contratistas quien o quienes ejecutaran los trabajos, se determinará en el contrato que se realice para tal efecto, el plazo conveniente para la ejecución de la obra encomendada por "EL IDEA".

Página 2

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE DURANGO SIGNADO ENTRE
 -EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO-
 -EL INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS -

El importe de la aportación antes indicada, no deberá disminuirse ni excederse, salvo las deducciones fiscales a que haya lugar y las de cualquier otro carácter aquí plasmadas, o que de mutuo acuerdo accedan entre las partes, mediante el mecanismo que se estipula en el presente instrumento.

CUADRO DE PROVENIENCIA Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS			
RECURSOS DEL IDEA PROGRAMA (FAETA) EJERCICIO 2024	INDIRECTOS 5.0% A FAVOR DEL INIFEED	MONTO TOTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	OBRA A EJECUTAR
\$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos con 00/100 M.N.)	\$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos con 00/100 M.N.)	\$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos con 00/100 M.N.)	EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO 1

La proveniencia y el plazo de aplicación, de los recursos aportados por "EL IDEA", bajo ningún concepto son responsabilidad del INIFEED.

TERCERA.- OBLIGACIONES DE "EL INIFEED".

"EL INIFEED" Se obliga a iniciar el proceso de licitación pública o asignación, en cuanto tenga a su disposición la cantidad pactada en la cláusula segunda de este instrumento, la cual será radicada por el "EL IDEA", mismo monto que asciende a la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos con 00/100 M.N.) por concepto de indirectos a favor del INIFEED, y preverá las acciones necesarias para la contratación del contratista, quien ejecutará la construcción objeto del presente convenio, mismo que se detalla en el proyecto ejecutivo que se anexa al presente instrumento, así mismo responderá a todas y cada una de las reclamaciones que presente el contratista, con motivo de la ejecución de la obra que realice en cumplimiento al mismo, salvo las de pago de anticipo y estimaciones que para tal efecto realice los o el Contratista, correrán a cargo del "EL IDEA" como instancia pagadora.

"EL INIFEED" dará seguimiento a los trabajos objeto del presente convenio y validará el avance del calendario de la obra, en conjunto con el residente de obra que para tal efecto determine "EL IDEA", conforme al contrato que se suscriba para con el contratista.

CUARTA.- OBLIGACIONES CONJUNTAS.

Para el debido cumplimiento del objeto del presente convenio, las partes se comprometen a llevar a cabo las siguientes acciones:

- "EL IDEA" como instancia administradora y pagadora del recurso para la ejecución de la Obra, que asciende hasta por la cantidad de \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos con 00/100 M.N.) suscribirá en conjunto con "EL INIFEED", los o el Contrato derivado del proceso que conlleva la licitación o adjudicación, para la ejecución de los trabajos encomendados por el "EL IDEA"

Página 3

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE DURANGO SIGNADO ENTRE
 -EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO-
 -EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS-

- a) Convienen ambas partes, que "EL INIFEED" como instancia ejecutora para efecto de llevar a cabo el proceso del Proyecto, Contratación y Supervisión y de cualquier otra índole que requiera "EL INIFEED" durante y después de la ejecución de las Obras, objeto del presente instrumento, dispondrá de un 5.0 % (cinco por ciento) del total recurso aportado por "EL IDEA", siendo la cantidad de \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) mismo monto que se menciona en el cuadro descriptivo de la cláusula segunda de este instrumento, para gastos administrativos del proceso de Elaboración y Costeo del Proyecto, Contratación, Supervisión y de cualquier otro gasto que requiera "EL INIFEED".
- b) Realizar un seguimiento del objeto de este convenio así como la conveniencia de continuar, ampliar o finiquitar el presente convenio.
- c) Las demás que se requieran, para el adecuado cumplimiento del objeto del presente convenio.

QUINTA. CONFIDENCIALIDAD.

Las partes guardarán confidencialidad respecto de las actividades materia de este convenio, para los casos en que se considere y se justifique necesario.

SEXTA. MODIFICACIONES.

El presente convenio podrá ser modificado y/o adicionado durante su vigencia, mediante la firma de convenio modificatorio o adendum correspondiente entre las partes.

SÉPTIMA. COMUNICACIONES.

Las comunicaciones referentes a cualquier aspecto de este convenio, deberán dirigirse por escrito a los domicilios señalados anteriormente en el apartado de declaraciones del presente instrumento legal.

OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL.

El personal comisionado por cada una de las partes para el cumplimiento del presente instrumento, continuará relacionado laboralmente con la parte que lo empleó, sin que se considere a la otra como patrón solidario o sustituto y la relación contractual entre "EL INIFEED" y, el o los contratistas que se determine para la construcción de la Obra objeto del presente convenio, deberá apegarse como lo establece la Ley de Obras Públicas y de su Reglamento vigente, ya sean del orden Federal o Estatal, además de las disposiciones legales aplicables, así como las normas y especificaciones de "EL INIFEED", en base a conceptos y lineamientos de la Ley General de Educación.

NOVENA.- CAUSALES DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONVENIO.

Cualquiera de las partes podrán en cualquier momento rescindir administrativamente el presente convenio sin necesidad de declaración judicial alguna, previa notificación de los argumentos que justifiquen su decisión, y por las causas siguientes:

- a) La Falta de la aportación de "EL IDEA" al INIFEED por la cantidad de \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), como indirectos en favor de "EL INIFEED", mismos a que se refiere la cláusula segunda del presente instrumento, misma cantidad que deberá ser radicada en 2 pagos, el primero por el 50% al momento de liberar el anticipo de los o el Contratista para la ejecución de las obras que se detallan en el Anexo 1, y el segundo pago restante del 50% a más tardar el 29 de Noviembre del año en curso.

Página 4

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA
 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE DURANGO SIGNADO ENTRE
 -EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO-
 -EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS-

- b) La no contratación del contratista por parte del "EL INIFEED", de conformidad y en apego a lo convenido en el presente instrumento legal
- c) El incumplimiento de la ejecución de los trabajos encomendados al INIFEED, fuera de los plazos en que se hayan convenido en el respectivo contrato para con la contratista.

Cualquiera de las partes, que señala el presente convenio dará derecho a la rescisión inmediata, y la parte afectada podrá reclamar el capital de su aportación o podrá optar por exigir el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la contraparte.

En el supuesto del inciso c), "EL INIFEED" deberá declarar administrativamente la Rescisión del Contrato en caso de incumplimiento total o parcial, de las obligaciones contraídas en el contrato asignado, cuando el contratista responsable haya incumplido con la ejecución de los trabajos encomendados conforme al proyecto ejecutivo que se describe en el Anexo 1, en cuyo caso, "EL INIFEED" obligará al contratista a resarcir los daños y perjuicios que se ocasionen con motivo de su incumplimiento, en términos del contrato que se haya suscrito para tal efecto, y de conformidad a legislación aplicable en la materia.

DÉCIMA. - ENCABEZADOS Y DEFINICIONES.

Los encabezados y definiciones contenidos en este documento se han utilizado por conveniencia, brevedad y para fácil identificación de cláusulas y terminos y en ningún momento se entenderá que dichos encabezados y definiciones limitan o alteran el acuerdo de las partes contenido en el clausulado del presente convenio

DÉCIMA PRIMERA.- VIGENCIA.

El presente convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su firma y concluirán los trabajos hasta que se agote recurso aportado, mismos que se relacionan en Anexo 1 al presente instrumento.

DÉCIMA SEGUNDA.- SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO.

Las Partes acuerdan, que el seguimiento, evaluación y cumplimiento del objeto de este instrumento jurídico, se realiza a través del personal que para tal efecto designe cada una de las partes, en el ámbito de sus respectivas competencias, designándolos por escrito cada uno de sus enlaces correspondientes.

DÉCIMA TERCERA.- INTERPRETACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

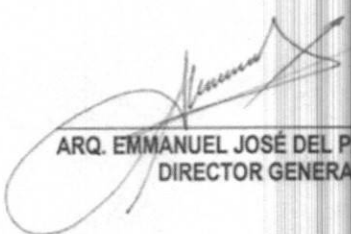
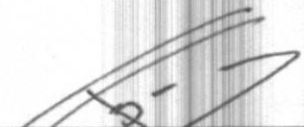
Ambas partes manifiestan que en el presente convenio no existe dolo, error y que es producto de su buena fe, por lo que realizarán todas las acciones posibles para lograr su debido cumplimiento; y en caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación, ejecución o cualquier otro imprevisto, la resolverán de mutuo acuerdo y por escrito, o bien, a través de las personas que las partes designen para ello, y si en última instancia las partes no llegasen a ningún acuerdo, se someterán a la jurisdicción de los tribunales estatales de la ciudad de Durango, Dgo., renunciando al fuero que les pudiera corresponder, en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Página 5

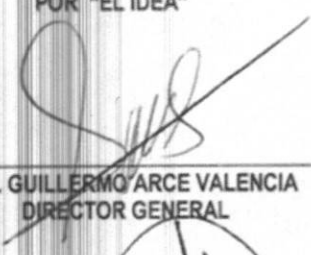
CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA
 PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE DURANGO SIGNADO ENTRE
 -EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO-
 -EL INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS-

Leído lo que fué el presente convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman de conformidad en tres tantos para su debida constancia en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., el día 04 de Noviembre del 2024.

POR "EL INIFEED"


ARQ. EMMANUEL JOSÉ DEL PALACIO SICSIK
DIRECTOR GENERAL
ARQ. FABIOLA ELIZABETH BUENO SAUCEDA
SUBDIRECTORA TÉCNICA

POR "EL IDEA"


ING. GUILLERMO ARCE VALENCIA
DIRECTOR GENERAL
ING. JESUS EDMUNDO RAVELO DUARTE
SECRETARIO TÉCNICO

Página 6

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA
PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE DURANGO SIGNADO ENTRE
-EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO-
-EL INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS-